

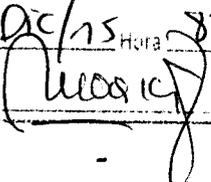
 <p>CONCEJO MUNICIPAL CASANARE</p>	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PII
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	OFICIO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

San Luis de Palenque, 03 de diciembre de 2015.

Doctor:
EDGAR DUARTE MORENO
Alcalde Municipal
La Ciudad

Asunto: Acuerdo No 023 de 2015.

Cordial Saludo;

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL San Luis de Palenque - Casanare</p>	
Radicado No. _____	No Folio: _____
Fecha: 04 Dic/15	Hora: 8:28 am
Recibido por: 	

Comendidamente me permito remitir el Acuerdo No 023 de 2015, "POLÍTICA MUNICIPAL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE "SAN LUIS DE PALENQUE UN MUNICIPIO CON OPORTUNIDADES DE PROGRESO PARA TODAS LAS EDADES, 2015 – 2025".

Atentamente,


DENNY DURAN RODRIGUEZ.
Secretaria Concejo Municipal

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	CERTIFICACION	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

**LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE
PALENQUE- CASANARE**

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal No 023 de 2015, "POLÍTICA MUNICIPAL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE "SAN LUIS DE PALENQUE UN MUNICIPIO CON OPORTUNIDADES DE PROGRESO PARA TODAS LAS EDADES, 2015 – 2025", fue constituido y aprobado en los términos de la ley 136 de 1994, en los dos (2) debates reglamentarios en el periodo comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre del presente año, en Sesiones Ordinarias, verificados en días diferentes, así:

1. Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Planes y Programas, el día martes veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil quince (2015), con ponencia positiva del Honorable Concejal Naiver Adame Angel.
2. Segundo debate en Sesión Plenaria de la Corporación, el día viernes veintisiete (27) de noviembre del año dos mil quince (2015).

Dada en el municipio de San Luis de Palenque a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015).


DENNY DURAN RODRIGUEZ
 Secretaria General

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

ACUERDO No. 023
(27 de Noviembre de 2015)

POLÍTICA PUBLICA MUNICIPAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE "SAN LUIS DE PALENQUE UN MUNICIPIO CON OPORTUNIDADES DE PROGRESO PARA TODAS LAS EDADES, 2015 – 2025"

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE
(CASANARE)**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Ley 100 de 1993, Ley 1171 de 2007, Ley 1251 de 2008, Ley 1276 de 2009, Ley 1315 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2 artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, corresponde a los concejos municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que el CONPES 2793 de 1995, trazan los lineamientos de la política relativa a la atención al envejecimiento y a la vejez de la población colombiana, y en especial a las necesidades de las personas de mayor edad.

Que la Ley 100 de 1993, definió como uno de los marcos de la Política Social los Servicios Sociales Complementarios. El Artículo 261, establece que los Municipios o Distritos deben elaborar un Plan Municipal de Servicios Sociales Complementarios para la Tercera Edad como parte integral del desarrollo. El Artículo 262, señala que estos servicios serán en materia de educación, cultura recreación y turismo.

Que la Ley 1171 de 2007, estableció beneficios para las personas adultas mayores, en su Artículo 1. El objeto de la ley presente es conceder a las personas mayores de 62 años beneficios para garantizar sus derechos a la educación, a la recreación, a la salud y propiciar un mejoramiento en sus condiciones generales de vida.

Que la Ley 1251 de 2008, se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores, entre ellos: a la igualdad y a la no discriminación, a la vida y a una muerte digna, -derecho a la integridad física, psíquica y emocional y a un trato digno, participar en la vida social, cultural y política de

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

la comunidad, a un nivel de vida adecuado y a los servicios sociales, a la educación y a la cultura, y derecho al trabajo

Que la Ley 1276 de 2009 se modifica la Ley 687 de 2001, y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida.

Que la Ley 1315 de 2009, estableció las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.

Que el Departamento de Casanare, en cumplimiento de los lineamientos Nacionales, expidió el Decreto 016 del 21 de enero de 2009, por medio del cual se conformó El Comité Departamental de Adulto Mayor de Casanare y se dictan otras disposiciones, el cual será el encargado de la coordinación interinstitucional e intersectorial del gobierno departamental, para el diseño, implementación y seguimiento de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias que garanticen los derechos de los Adultos Mayores del Departamento y el mejoramiento de las condiciones de vida de los mismos.

Que la administración municipal a través del acuerdo No 08 del 2012, mediante el cual se adoptó el plan de desarrollo "San Luis, Mas Oportunidades de Progreso" consideró de vital importancia contar con una Política Pública que proteja la población de la tercera edad.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese la política pública sobre Envejecimiento y Vejez en San Luis de Palenque, Casanare "*San Luis de Palenque un Municipio con Oportunidades de Progreso para Todas las Edades, 2015 – 2025*", Con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las personas mayores y elevar la calidad de vida de toda la población para que alcance una vejez saludable y satisfactoria. La trascendencia de la presente Política Pública traza los lineamientos para la acción gubernamental en beneficio de las personas mayores para el período 2015 - 2025.

ARTICULO SEGUNDO: Según la ley 1276 de 2009, define a la persona mayor, como la Persona de 60 o más años de edad. Para efectos del ingreso a algunos programas de promoción, se considera también a personas mayores de 55 años que por su deterioro físico y mental, valorado por especialistas de los centros vida, pueden ser consideradas en este rango, a los cuales se les debe brindar una atención integral a sus necesidades y de este modo mejorar su calidad de vida.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

ARTICULO TERCERO: La Administración Municipal facilitará el acceso a las personas mayores en todos los programas que se desarrollen en salud, educación, Vivienda, cultura, recreación, deporte entre otras, como también en todos aquellos proyectos sociales y laborales que permitan su formación integral y el ejercicio de sus derechos, deberes y obligaciones en su entorno social y familiar en igualdad de oportunidades garantizando la permanencia dentro de los mismos y promocionando su vinculación.

ARTICULO CUARTO: Las acciones a desarrollar para el cumplimiento de la política pública sobre Envejecimiento y Vejez en San Luis de Palenque, Casanare “*San Luis de Palenque un Municipio con Oportunidades de Progreso para Todas las Edades, 2015 – 2025*”, está enmarcada en los ejes estratégicos de la Política pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, orientada al cumplimiento de los objetivos planteados en el presente Acuerdo, donde se involucra a la sociedad y por ende a sus diferentes estructuras organizativas e instituciones para cada acción estratégica. (Ver Matriz del plan de acción).

ARTICULO QUINTO: El Comité Municipal de Adulto mayor, serán los responsables de implementar y ejecutar la política sobre Envejecimiento y Vejez en San Luis de Palenque, Casanare “*San Luis de Palenque un Municipio con Oportunidades de Progreso para Todas las Edades, 2015 – 2025*”.

ARTICULO SEXTO: Hace parte integral del presente acuerdo el documento de formulación sobre Envejecimiento y Vejez en San Luis de Palenque, Casanare “*San Luis de Palenque un Municipio con Oportunidades de Progreso para Todas las Edades, 2015 – 2025*”

ARTICULO SEPTIMO: La Administración Municipal garantizará el financiamiento de las acciones contenidas en la Matriz del plan de acción, del documento oficial Política pública sobre Envejecimiento y Vejez en San Luis de Palenque, Casanare “*San Luis de Palenque un Municipio con Oportunidades de Progreso para Todas las Edades, 2015 – 2025*”

ARTICULO OCTAVO: Se realizará seguimiento y evaluación de la Política Pública sobre Envejecimiento y Vejez en San Luis de Palenque, Casanare “*San Luis de Palenque un Municipio con Oportunidades de Progreso para Todas las Edades, 2015 – 2025*”, a través de los siguientes mecanismos e instancias:

- Consejo de Política Social, como instancia de coordinación interinstitucional e intersectorial para la definición, concertación y evaluación de la política social orientada a mejorar la calidad de vida de las personas Mayores en el Municipio de San Luis de Palenque -Casanare.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

- Comité Municipal del Adulto mayor, como nivel de concertación, asesoría, consolidación, seguimiento y verificación de la puesta en marcha de la Política Pública de las personas mayores, conforme a la normatividad vigente, y en cumplimiento de las funciones establecidas.

- Comité Departamental del Adulto mayor, como instancia de apoyo técnico del Comité Municipal de adulto mayor, realizará monitoreo permanente a la ejecución de las intervenciones y le brindará soporte para la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación pertinentes.

-El consejo Territorial de Planeación, revisarán el informe de avance de la Política Pública sobre Envejecimiento y Vejez en San Luis de Palenque, Casanare *"San Luis de Palenque un Municipio con Oportunidades de Progreso para Todas las Edades, 2015 – 2025"*, con antelación a la rendición de cuentas y emitirán un concepto que será entregado a la Administración en la rendición de cuentas, especificando el avance del cumplimiento del mismo.

- Rendición de cuentas. En cada sesión de rendición de cuentas del Plan de Desarrollo, la Administración presentará los avances en la ejecución de la Política Pública sobre Envejecimiento y Vejez en San Luis de Palenque, Casanare *"San Luis de Palenque un Municipio con Oportunidades de Progreso para Todas las Edades, 2015 – 2025"*

ARTICULO NOVENO:EL Honorable Concejo Municipal, recibirá de la Administración Municipal en el primer periodo de sesiones ordinarias de cada año, el informe de seguimiento y avance en el cumplimiento de la Política Pública sobre Envejecimiento y Vejez en San Luis de Palenque, Casanare *"San Luis de Palenque un Municipio con Oportunidades de Progreso para Todas las Edades, 2015 – 2025"*.

ARTICULO DECIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el recinto del honorable Concejo Municipal de San Luis de Palenque – Casanare a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2015.

SANCIONESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


NAIVER ADAME ANGEL
 Presidente Concejo Municipal


DENNY DURAN RODRIGUEZ
 Secretaria Concejo Municipal

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

**POLÍTICA MUNICIPAL SOBRE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN SAN LUIS DE PALENQUE,
CASANARE.**

***“SAN LUIS DE PALENQUE UN MUNICIPIO CON OPORTUNIDADES DE PROGRESO PARA
TODAS LAS EDADES, 2015 – 2025”***

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE “MAS OPORTUNIDADES DE
PROGRESO, 2012 - 2015”**

CORPORACIÓN PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE

2015

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

1 INTRODUCCIÓN.

El municipio de San Luis de Palenque en Casanare, requiere empezar a desarrollar un sistema institucional de atención a la tercera edad que le permita enfrentar los cambios sociales y económicos que plantea tener una población vieja cada vez más numerosa. Ello es de especial importancia debido a que los cambios demográficos y la tendencia a la nuclearización de la familia, hacen que la protección familiar al anciano se esté reduciendo, lo cual exige un mayor esfuerzo por parte de la sociedad en su conjunto. El envejecimiento poblacional y la mayor longevidad constituyen una tendencia mundial, tendencia evidenciada también en Colombia. Los cambios en la fecundidad y la mortalidad, principalmente, traen como consecuencia el descenso del ritmo de crecimiento medio anual de la población y una estructura por edades cada vez más envejecida. Asimismo, la migración puede influir tanto a nivel nacional como departamental o municipal en el envejecimiento de la población, puesto que este proceso social se da principalmente entre los jóvenes y adultos jóvenes, que tienen una mayor probabilidad de migrar por motivos fundamentalmente económicos, laborales o de estudios, evento que dado el ritmo de crecimiento del municipio, se representa como un factor determinante.

Así mismo, el informe final de la (ENDS 2010), refiere que el país cursa una "Transición demográfica", representada en el incremento de la esperanza de vida, descenso de la mortalidad y al mismo tiempo de la fecundidad, es decir, los colombianos mueren más tarde y en menor cantidad y al mismo tiempo nacen menos niños, lo que constituye envejecimiento paulatino de la población (menos niños y más adultos mayores). Es en esa dirección, que el presente documento adquiere sentido, en la medida que contextualiza y enmarca el "envejecimiento" como una situación condicionante en la calidad de vida de los ciudadanos. Igualmente, bajo esta perspectiva, la vejez (en Colombia personas mayores de 65 años de edad) adquiere también desde una perspectiva de derechos, una connotación de mayores dimensiones, en la medida que invita a comprender que todos envejecemos día a día y que los más viejos "nuestros adultos mayores" requieren hoy, las garantías mínimas para el goce efectivo de sus derechos a partir del mejoramiento de las condiciones de su calidad de vida, evento que a futuro asegurará la nuestra.

Cabe señalar que el concepto "calidad de vida en el envejecimiento y en la vejez", se concibe desde diferentes consideraciones como: género, educación, trabajo, seguridad económica, y

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

acceso a servicios de salud, vida familiar y condiciones de vivienda, aspectos que deben ser tocados en el Plan de Desarrollo de cualquier ente territorial. Con este propósito y bajo la consideración de la recuperación de la dignidad del viejo y las garantías para un envejecimiento con las condiciones, para como dice Amanthya Sen,..." alcanzar el bienestar en libertad y con felicidad", la administración municipal de San Luis de Palenque, ha dirigido esfuerzos con el propósito de formular una Política Pública en la que se materialicen cada día más la consigna de "Una sociedad para todos y para todas las edades", según las concepciones de la ONU en 1992.

2 ANTECEDENTES.

La lucha contra la pobreza históricamente ha sido el eje central de la política pública en el mundo pues, limita las oportunidades para el desarrollo de los pueblos; es decir, mejorar la calidad de vida de las personas, proporcionar oportunidades, libertad y una mayor dignidad (Naciones Unidas, 2010). Por esta razón, países desarrollados y en vías de desarrollo fijaron los llamados Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el año 2001, donde el objetivo número uno es la erradicación de la pobreza extrema y el hambre. La situación es alarmante, pues, pese a los esfuerzos realizados a partir del planteamiento de los ODM aún existen 1400 millones de personas en el mundo que viven en la pobreza extrema (bajo la línea de indigencia de 1,25 dólares al día) (Chen y Ravallion, 2008). La pobreza es un problema que afecta tanto a individuos como a sociedades completas y se traduce en carencia de oportunidades, capacidades y servicios básicos para la subsistencia como la salud, la educación, la participación política, económica y social; además de la vivienda, el vestido y la alimentación. En Colombia, el DANE calcula la Línea de Indigencia (LI) de con base en la canasta básica obtenida de las Encuestas Nacionales de Ingresos y Gastos (ENIG) y el adulto mayor es el grupo poblacional que sufre la mayor segregación asociada a la pobreza, situación que debe ser contextualizada en el marco de la formulación de Política Pública.

Actualmente el tema del envejecimiento y la vejez, se hace materia de análisis en la medida que Colombia es un país en plena transición demográfica, con tasas moderadas de natalidad y mortalidad. Dicha transición es una de las más rápidas de la región latinoamericana. Ha disminuido y seguirá disminuyendo la población menor de 15 años, al tiempo que se incrementa aceleradamente la población de 60 años y más (a un ritmo superior al aumento de la población

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

total). Aunque la estructura por edades se mantiene relativamente joven, ha disminuido la relación de dependencia y se mantendrá así hasta cerca del año 2030, lo que implica que Colombia está viviendo una "ventana de oportunidad demográfica", o "bono demográfico", que se requeriría aprovechar.¹

Como antecedentes, se registran una serie de avances en gestión pública e intervención social que aportan elementos técnicos a la hora de plantear Política Pública, por ejemplo los planteados en el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento (Madrid, 2002) y la estrategia regional para su implementación en América Latina y el Caribe (2003), donde se plantean tres orientaciones prioritarias, a tener en cuenta en las políticas públicas:

- ✓ Participación de las personas de todas las edades y particularmente de las personas de más edad, como aportantes y beneficiarias del desarrollo de sus países.
- ✓ Salud y bienestar en términos de promoción, prevención, atención, accesibilidad y cuidado en y para todas las edades y, particularmente, en y para la vejez.
- ✓ Creación de entornos físicos y sociales propicios, accesibles y favorables para todas las edades y condiciones.

Así mismo, el 22 de febrero de 2012, se realizó una segunda reunión del grupo de trabajo sobre la protección de los derechos de las personas mayores. En ella, la representante del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Juana Sotomayor, retomando aspectos incluidos en una sesión de seguimiento de la II Asamblea Mundial sobre el envejecimiento (julio, 2011), se refirió a **cuatro desafíos específicos**, presentes y futuros relacionados con las personas que viven la vejez:

- ✓ Superar la **discriminación** por edad, considerada como discriminación múltiple por estar aunada con otras formas de discriminación relacionadas con el género, la etnia, la nacionalidad y las condiciones socioeconómicas; destacando la inseguridad en los ingresos y la inseguridad social como discriminaciones estructurales.
- ✓ Superar la **pobreza y las condiciones de vida precarias**, reconociendo el nivel de vida relativamente desfavorable de las personas mayores de 60 o 65 años, en comparación con otros grupos etarios. A propósito, interesa tener en cuenta que pobreza y vejez no van

¹ Manual sobre indicadores de calidad de vida en la vejez, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía CELADE - CEPAL. 2006

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

necesariamente de la mano y considerar que "la pobreza vitalicia, aquella que se inicia en el hogar, es el principal factor que explica la pobreza en la población de mayor edad" (CEPAL CELADE, 1997, citado por Del Popolo, 2001, p. 30).

✓ Terminar con la **violencia, los abusos y los malos tratos**, tanto físicos y económicos, como emocionales y sexuales, así como con la explotación económica. Al respecto, interesa llamar la atención sobre el maltrato en entornos institucionalizados como centros de cuidado e inclusive al interior de las familias.

✓ Resolver el problema de la **falta de servicios y medidas específicas** para el disfrute de los derechos humanos, incluyendo servicios de cuidado y atención, al igual que de cuidados a largo plazo en los propios hogares. Interesa recalcar aquí que el trabajo de cuidado, en un alto porcentaje, lo realizan las mujeres en muchos casos, las mujeres mayores sin remuneración, ni reconocimiento.

En resumen, a partir del estado actual del tema del envejecimiento y la vejez en la agenda política mundial, se evidencia la necesidad de atender con urgencia, oportunidad y pertinencia los retos implicados en el rápido envejecimiento de América Latina y, específicamente de Colombia, el cual es uno de los países que más aceleradamente envejece en la región, en condiciones de gran inequidad y precariedad laboral, económica, social y regional.

Los esfuerzos del país en materia de calidad de vida en la Vejez y el Envejecimiento, se ven representados en la historia reciente del país a partir de 2004, mediante el documento CONPES Social 86 sobre Lineamientos para la operación del Programa de Alimentación para el Adulto Mayor, Juan Luis Londoño de la Cuesta, operado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Su objetivo: "Brindar alimentación complementaria mediante un almuerzo durante 250 días al año, a 400.000 adultos mayores en condiciones de extrema vulnerabilidad económica y social".

En Diciembre de 2007 el Ministerio de la Protección Social elaboró el documento Política Nacional de Envejecimiento y vejez 2007 - 2019, enmarcado en cuatro aspectos: el envejecimiento biológico y su relación con el envejecimiento demográfico, los derechos humanos, el envejecimiento activo y la protección social integral (Ministerio de la Protección

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

Social, 2007). El documento de Política Pública aborda la situación del adulto mayor y el envejecimiento en Colombia a través de 4 ejes de acción:

- ✓ Eje 1: Promoción y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- ✓ Eje 2: Protección Social Integral.
- ✓ Eje 3: Envejecimiento Activo.
- ✓ Eje 4: Formación del Talento Humano e Investigación.

En enero de 2010 se iniciaron, en Bogotá, las sesiones de la Mesa de Trabajo de la sociedad civil sobre Envejecimiento y Vejez, convocada y coordinada por la Confederación Colombiana de ONG y la Fundación

Cepsiger, la cual busca incidir en políticas públicas. El documento Diálogos sobre envejecimiento y vejez recoge la memoria de actividades y propuestas de dicha reunión.

En este sentido, la práctica académica de lo social genera una invitación desde San Luis de Palenque para reconocer por una parte la reivindicación de derechos de la personas mayores del municipio, pero al mismo tiempo la generación de espacios desde los que surjan aportaciones a la comprensión del proceso de envejecimiento de su población y la generación de medidas para el aseguramiento de un crecimiento demográfico uniforme a futuro, en la medida que la migración de población joven en edad reproductiva, es un factor que influye de manera representativa sobre la futura densidad poblacional del municipio.

3 MARCO NORMATIVO.

- Sentencia C-503/14. Criterios de Atención Integral del adulto mayor en Centros de Vida.
- Ley 1279 de 2009, por la cual se adopta la estampilla para el adulto mayor.
- En noviembre de 2008 el Congreso de Colombia aprobó la Ley 1251 "por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores". Su objetivo principal radica en proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

las personas en su vejez, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena de 1982, Deberes del Hombre de 1948, la Asamblea Mundial de Madrid y los diversos Tratados y Convenios Internacionales suscritos por Colombia.

- Ley 1276 de 2009: "A través de la cual se modifica la ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida."
- Ley 1251, 2008, acerca de la vejez en Colombia: "Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores"
- Ley 1171 De 2007: "Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores"
- Ley 797 del 29 de enero de 2003, relacionada con la organización del sistema pensional colombiano.
- Ley 599 del 2000 (Código Penal) "Artículo 229: Violencia Intrafamiliar"
- Ley 687 de 2001: "Por medio de la cual se modifica la ley 48 de 1986, QUE autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones."
- Ley 700 De 2001: "Por medio de la cual se dictan medidas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los pensionados y se dictan otras disposiciones"
- Ley 271 De 1996: "por la cual se establece el Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado"
- Ley 100 de 1993 y todos sus decretos reglamentarios posteriores y leyes que la modifican.
- Decreto 3771 del 1 de octubre de 2007.
- CONPES DNP-2793 de 1995. CONPES Social 70 de 2003. CONPES 117 de 2008, CONPES 156 de 2012.

A nivel departamental, el Departamento de Casanare, en cumplimiento de los lineamientos Nacionales, expidió el Decreto 016 del 21 de enero de 2009, por medio del cual se conformó El Comité Departamental de Adulto Mayor de Casanare y se dictan otras disposiciones, el cual será el encargado de la coordinación interinstitucional e intersectorial del gobierno departamental, para el diseño, implementación y seguimiento de políticas, planes, programas,

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

proyectos y estrategias que garanticen los derechos de los Adultos Mayores del Departamento y el mejoramiento de las condiciones de vida de los mismos.

En lo que respecta a la implementación del cobro de la Estampilla Pro-Bienestar del Adulto mayor, la Asamblea Departamental de Casanare emitió diferentes actos administrativos, en los que estableció la tarifa y los porcentajes de destinación de conformidad a la normatividad vigente, como se muestra a continuación:

-Ordenanza 1723 de 2004

-Ordenanza 1101 de 2009

-Ordenanza 007 del 13 Septiembre de 2011

Además de los diferentes tratados internacionales, que Colombia ha suscrito como parte de las acciones para la ratificación y protección de los derechos de los adultos mayores en el mundo.

4 ENFOQUE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ADULTO MAYOR.

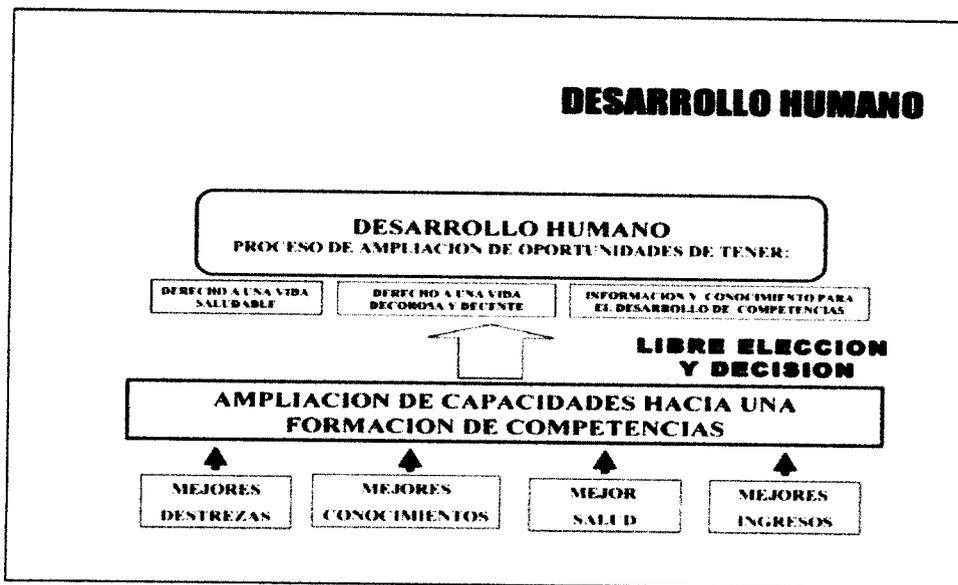
La construcción de una sociedad equitativa y solidaria, debe respaldar su transformación en el reconocimiento y la protección de sus orígenes. La tradición popular, costumbres y arraigos, se encuentran especialmente representadas en los más viejos, en esta medida una Política Pública Municipal en San Luis de Palenque debe reflejar, la consideración por la salvaguarda del legado de su población adulto mayor y al mismo tiempo, debe considerarse como un escenario que propicie las condiciones para envejecer con calidad de vida. En coherencia con el Plan De Desarrollo Municipal "San Luis, más Oportunidades de Progreso, 2012-2015", la Política Pública de Adulto Mayor en el municipio se diseñó sustentada en concepciones que valoran la universalidad y la pertinencia sociocultural, desde la perspectiva de un municipio para todos y para todas las edades. En este sentido la Política se soporta en la ideología representada por el enfoque de desarrollo humano promulgado por la UPND y el enfoque de diferencial y de derechos adoptado por el país como una herramienta para la disminución de la segregación y la exclusión social.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

4.1 Enfoque de desarrollo humano.

Se define como el proceso mediante el cual se busca la ampliación de las oportunidades de las personas, aumentando sus capacidades y potencialidades. Orígenes del enfoque de Desarrollo Humano.

Ilustración 1. Esquema sobre desarrollo humano.



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP), 2011.

El enfoque de desarrollo humano nació, en parte, como resultado de las crecientes críticas al enfoque de desarrollo predominante en el decenio de 1980, el cual suponía un vínculo estrecho entre el crecimiento económico nacional y la ampliación de las opciones individuales del ser humano. Muchas personas, entre ellas el economista pakistaní Dr. Mahbub Ul Haq, quien cumplió un rol fundamental en la formulación del paradigma de desarrollo humano, reconocieron la necesidad de un modelo de desarrollo alternativo por varias razones:

- ✓ La existencia de evidencia cada vez mayor en contra del convencimiento generalizado, en ese momento, sobre el poder del efecto de goteo de las fuerzas del mercado para propagar los beneficios económicos y erradicar la pobreza;
- ✓ Los costos humanos de los Programas de Ajuste Estructural se tornaron más evidentes;

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

- ✓ Las enfermedades sociales (el delito, el debilitamiento del tejido social, el VIH/SIDA, la contaminación, etc.) continuaban diseminándose aun frente a un crecimiento económico sólido y sistemático;
- ✓ Una ola de democratización a principios de los noventa aumentó las esperanzas en torno a la creación de modelos centrados en las personas.

No obstante, muchos de los principios de este paradigma pueden encontrarse en los escritos de estudiosos y filósofos de tiempos pasados y de diversas sociedades. A partir de 1990, el concepto de desarrollo humano se aplicó a un estudio sistemático de temas mundiales, según se publicó en los Informes anuales sobre Desarrollo Humano patrocinados por el PNUD. El trabajo de Amartya Sen y de otras personas fundó las bases conceptuales de un enfoque alternativo y más amplio del desarrollo humano, definido como el proceso de ampliación de las opciones de las personas y mejora de las capacidades humanas (la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida) y las libertades, para que las personas puedan vivir una vida larga y saludable, tener acceso a la educación y a un nivel de vida digno, y participar en la vida de su comunidad y en las decisiones que afecten sus vidas.

El desarrollo humano siempre ha sido flexible con respecto a definiciones más específicas. Pueden existir tantas dimensiones del desarrollo humano como modos de ampliar las opciones de las personas. Los parámetros que son claves o prioritarios para el desarrollo humano pueden evolucionar con el tiempo y variar entre los diferentes países y dentro de cada uno de ellos.

Una razón fundamental que explica que la Formulación de la Política de vejez y envejecimiento, sea transversal a otras Políticas, se debe a la necesidad manifiesta por el enfoque del desarrollo humano, que incentiva a generar oportunidades para desarrollar competencias, que hacen más eficientes los ajustes de las personas ante las necesidades del medio, el caso es que la mayor parte de esas personas que se favorecen de este ejercicio son las personas jóvenes, quienes trazan la línea de ruta y al mismo tiempo el derrotero de desarrollo de las regiones. De hecho la transversalización obliga a considerar al enfoque de desarrollo humano, como base de otros enfoques como el de desarrollo territorial, que tiene inherencia directa sobre las políticas económicas de las regiones, y es a través del análisis de este grupo poblacional con quien se

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

hacen las estimaciones más claras sobre los alcances de las políticas intersectoriales aplicadas en los entes territoriales.

4.2 Enfoque diferencial y de derechos.

El enfoque diferencial y de derechos humanos pretende ser una nueva mirada que concibe los derechos humanos de manera integral, interdependiente y complementaria, superando de este modo, la visión tradicional de generaciones de derechos y la asimilación de los derechos fundamentales únicamente con los derechos humanos de primera generación. Otra característica de este enfoque es su preocupación por la concreción o materialización real de los derechos y la atención a grupos marginados. Dicha materialización se realiza mediante la adopción de políticas públicas con perspectiva de derechos y con amplia participación de la sociedad civil; de esta manera, los derechos humanos se convierten en el referente y fin último para las políticas públicas y éstas a su vez, en el instrumento o medio idóneo para su realización. De este modo, el enfoque de los derechos puede ser una perspectiva para guiar la acción e intervención de las autoridades públicas, a través de los diferentes planes y programas de desarrollo económico y social.

La formulación de una política pública a partir del enfoque de derechos, significa construir e implementar un modelo equitativo en la distribución de los beneficios, entendido como el derecho a la habilitación/rehabilitación integral, derecho a la salud, derecho a la educación, derecho a la protección social, derecho al trabajo, a la accesibilidad, al transporte, a la información y telecomunicaciones, a la cultura, a la recreación y al deporte a la vivienda, a la participación en la vida política y pública entre otros, orientados al mejoramiento de las capacidades de las personas y la ampliación de sus oportunidades.

Estos enfoques permiten fortalecer y promover las instancias, estrategias y programas para la vejez, brindando mecanismos, escenarios y oportunidades que garanticen el ejercicio de sus derechos, la participación con decisión, el reconocimiento de su diversidad y la elevación de sus capacidades para la realización de los proyectos de vida.

A pesar de que ambos enfoques se han definido desde orientaciones diferentes, comparten preocupaciones políticas, sociales y económicas que sugieren su complementación. “Ambos reflejan el compromiso fundamental de promover la libertad, el bienestar y la dignidad de los

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

individuos”, como también un interés particular en la lucha contra la pobreza como privación de capacidades y negación del disfrute de los derechos. Mientras que el enfoque de derechos permite tener un “respaldo en el ordenamiento constitucional y jurídico y por tanto contar con mecanismos de exigibilidad”, el de desarrollo (capacidades) apunta a estrategias tendientes a ampliar la operación y la evaluación de las acciones.

El informe sobre Desarrollo Humano 2000 del PNUD evidencia la pertinencia de articular el enfoque de desarrollo humano que se basa en el enfoque de capacidades, con el enfoque de derechos humanos, en función de la gestión pública y económica². En tal sentido, la actividad del Estado y de la sociedad debe estar dirigida a expandir las capacidades de las y los jóvenes, así como a brindarles la oportunidad de elegir en virtud de las capacidades generadas, de tal forma que les sea posible participar en los diferentes escenarios de la vida democrática, social, económica y cultural.

En este orden de ideas, la formulación de la Política Pública de Vejez y Envejecimiento en San Luis de Palenque, vista desde los enfoques de derechos y de desarrollo humano constituyen la base del reconocimiento del adulto mayor como sujeto de derechos, portadores de valores y potencialidades específicas que los convierten en actores claves para la construcción de una sociedad más equitativa, democrática, en paz y con justicia social.

5 MARCO CONCEPTUAL

Se hace necesario desarrollar un esquema estructurante de conceptos y significados que orienten y modelen las consideraciones técnicas que sobre la formulación de la política pública se lleven a cabo. La vejez y particularmente el envejecimiento presentan características que transversalizan el desarrollo humano y connotan las perspectivas sobre calidad de vida de los

² Sarmiento Anzola, Libardo. Política Pública en Colombia: Logros, Dificultades y Perspectivas. 2004. Página 110.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

pueblos. El entendimiento somero de algunos de estos elementos es indispensable dentro del proceso de formulación de este documento.

5.1 Diferenciar entre envejecimiento y vejez.

Es común encontrar en el lenguaje común, como también en discursos académicos e incluso políticos, el error de considerar los términos envejecimiento y vejez como si fueran sinónimos o equivalentes. La posibilidad de tener una mirada que tenga en cuenta la perspectiva de la vida entera, sobre todo cuando se trata de incidir en políticas públicas que afectan la vida, no solamente de las generaciones mayores de 60 años de hoy, sino del mañana, exige diferenciar y precisar tales conceptos. El término envejecer, al igual que la palabra envejecimiento, implican un proceso de cambios y transformaciones, tanto en el plano de los individuos, como de las poblaciones.

5.2 Envejecimiento individual y poblacional.

El envejecimiento de los individuos es un proceso de cambios en el transcurso de sus vidas, lo que quiere decir que todas las personas envejecen los 365 días de cada año y durante la totalidad de su vida, desde el nacimiento hasta la muerte. Dicho proceso depende de condiciones genéticas y ambientales; pero particularmente, de las condiciones en las que se vive a lo largo de la existencia. Es decir, los contextos físicos, geográficos, sociales, económicos, políticos y culturales, así como los estilos de vida sociales, familiares e individuales influyen en el vivir-envejecer de todas y cada una de las personas. El envejecimiento poblacional o demográfico es un proceso que implica transformaciones en la estructura por edades de una población. Depende, fundamentalmente, de tres tipos de variables: nacimientos, muertes y migraciones. Cuando disminuyen la fecundidad y la mortalidad, y aumenta la esperanza de vida en una población, se habla de envejecimiento poblacional o demográfico, así como de aumento de la longevidad. Es decir, disminuye la población infantil, a la vez que se incrementa la población de 60 y más años. Entonces, hay cada vez más personas viviendo más tiempo. El término vejez, aunque relacionado con el anterior, se refiere al final del proceso de envejecimiento, entendido como el haber vivido más tiempo que otros individuos de la misma especie. Lo anterior no quiere decir que el proceso de envejecer se detenga en la vejez. Esta etapa de la vida, convencionalmente considerada a partir de los 60 o 65 años, sigue implicando cambios y transformaciones, así como posibilidades. Tanto el proceso de envejecimiento, como

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

la condición de la vejez o el hecho de ser persona mayor de 60 o 65 años, o persona "adulta mayor", son eminentemente diferenciales, puesto que entre más vivimos, más distintas somos unas personas de otras. Y, en estricto sentido más que el tiempo vivido, es lo vivido en el tiempo lo que nos hace ser quienes somos y ser diferentes unos de otros. El sociólogo suizo y profesor de la Universidad de Ginebra Christian Lalive d'Epinay, junto con otros autores (2000), destacan el carácter eminentemente diferencial, tanto del envejecimiento, como de la vejez, afirmando que lo que puede llegar a ser un problema no es el hecho de envejecer, sino la forma como se vive, se envejece y se llega a la vejez. Por ello, afirman dichos autores que sería preferible referirse a "vejeces", más que a vejez, para indicar, así, las múltiples formas de ser persona vieja. Hay tantos modos distintos de serlo, como seres humanos existen, dado que en la medida en que se vive y envejece cada día más, se incrementan las diferencias entre las personas, así sean coetáneas. Y en la vejez es cuando más se ha vivido.

5.3 Colombia, un país en transición demográfica.

Colombia y sus municipios, viven actualmente un proceso de transición demográfica plena, en el cual han influido el descenso en la mortalidad, la paulatina disminución de la fecundidad y también las migraciones. Con relación a la disminución de la mortalidad, esta ha pasado de un poco más de (16) muertes por cada mil habitantes hacia 1950, a menos de (5000), entre 2005 y 2010. Además, la fecundidad ha descendido progresivamente, pasando de (7) hijos por mujer, en la década de 1960, a cerca de (2,5) hijos por mujer en 2010 (DANE, 2010; Profamilia, ENDS 2010). Específicamente la tasa de mortalidad infantil ha descendido desde algo más de (120) a cerca de (18) muertes infantiles por cada mil habitantes (United Nations, 2011; Profamilia, 2010); y la esperanza promedio de vida al nacer, cercana a los (48) años en 1950, fue de (74) años en el 2010 (DANE, 2010; Profamilia, 2010). Aspectos que resumen de manera clara, el concepto de transición demográfica y permite contextualizar alcances de este documento para el municipio de San Luis de Palenque, en el Casanare.

La situación de la población mayor de 60 años en Colombia, es un símil de este proceso en la medida que el número de viejos, ha aumentado a un ritmo superior al (3%), lo cual contrasta con el ritmo de crecimiento de la población total, cercano al (2%), (Naciones Unidas, 2002, p.

³ Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2010.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

185). Al mismo tiempo, la población menor de 15 años viene disminuyendo progresivamente. Casanare, por ejemplo tiene junto a Boyacá Cundinamarca, San Andrés y Providencia, uno de los mayores índices de envejecimiento en sus zonas rurales. Sandino (2009) plantea como hipótesis que tales diferencias pueden relacionarse con migración del campo a la ciudad de población en edades reproductivas y de población menor de 15 años, evento ya mencionado como de especial interés para el municipio de San Luis de Palenque.

Por otra parte, y a propósito de las migraciones (emigraciones al exterior del país y migraciones interdepartamentales), las cuales también influyen en la transformación de las estructuras demográficas (nacional, regionales, departamentales y municipales), conviene señalar que, de acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2010) entre los años 2000 y 2005 emigraron de Colombia 3,18 personas por cada mil habitantes. En lo que se refiere a migración interna, según el estudio postcensal del DANE (2010), el 20,6 % de la población colombiana residía en un lugar distinto a aquel en que nació. Esto convierte a quienes cambiaron de departamento en migrantes interdepartamentales, a pesar de haber permanecido en su residencia actual durante los cinco años anteriores al censo. Además, uno de los fenómenos destacados en la mirada poblacional tiene que ver con los altos índices de desplazamiento forzado como consecuencia del conflicto armado, el cual supera con creces otras formas de desplazamiento (por razones económicas o como consecuencia de desastres naturales). En el 2011, cerca del 90 % de los municipios colombianos habían expulsado parte de su población, generalmente procedente de áreas rurales. Para entonces había "3,6 millones de personas desplazadas inscritas en los registros oficiales, lo cual equivale al (8%) de la población colombiana" (Ibáñez, 2011).

Las transformaciones demográficas antes citadas, particularmente las relacionadas con descenso de la población menor de 15 años y aumento de la población mayor de 60 y 65 años, se evidencian en los cambios de la estructura de población.

5.4 Envejecimiento Activo.

El envejecimiento activo se aplica tanto a los individuos como a los grupos de población. Permite a las personas realizar su potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo de todo su ciclo de vida y participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

capacidades, mientras que les proporciona protección, seguridad y cuidados adecuados cuando necesitan asistencia. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud "El envejecimiento activo es el proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez" El término «activo» hace referencia, no sólo a la capacidad para estar físicamente activo o participar en la mano de obra, sino a una participación en el desarrollo continua en las cuestiones sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas. Las personas ancianas que se retiran del trabajo y las que están enfermas o viven en situación de discapacidad pueden, y deben, seguir contribuyendo activamente con sus familias, semejantes, comunidades y naciones. El envejecimiento es un fenómeno multigeneracional que plantea retos fundamentales a los sistemas de protección social integral y a las políticas de empleo en los países. Las políticas públicas orientadas a garantizar un envejecimiento saludable se orientan a promover condiciones que permitan a las personas tener una vida larga y saludable. Esto supone intervenciones a través de todo el ciclo de vida para garantizar la salud, el empleo, las condiciones sanitarias y educativas, a promover que cada vez las personas mayores sean independientes, participativas, autónomas, con menores niveles de discapacidad por enfermedades crónicas; desmitificar la vejez como problema, y crear condiciones para que las personas mayores sigan participando en la vida económica y productiva, por medio de diversos empleos, así como en la vida familiar. Este enfoque se orienta a toda la población, impacta positivamente los costos de la atención en salud, pero exige una planificación regida por las necesidades reales de la población en general, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de todos.

6 METODOLOGÍA

El proceso metodológico para el levantamiento de la información, su validación y el diseño del Plan de Gestión, obedecen a prácticas relacionadas (aunque no de manera estricta) con las apreciaciones de la investigación acción participativa entendida como un proceso de participación social que apunta a la producción de un conocimiento propositivo y transformador, mediante un proceso de debate, reflexión y construcción colectiva de saberes entre los diferentes actores de un territorio con el fin de lograr la transformación social. Durante el proceso se realizaron movilizaciones sociales para el levantamiento de información primaria, análisis de bases de datos y mesas técnicas para el levantamiento de información secundaria.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

6.1 Objetivo general:

- ✓ Propiciar un espacio de participación para la toma de decisiones en gestión pública, encaminadas hacia la promoción, protección y restitución de los derechos del adulto mayor y la construcción de una cultura para el envejecimiento con calidad en el municipio de San Luis de Palenque.

6.2 Objetivos Específicos:

- ✓ Promover la participación intersectorial de los diferentes actores de la administración local, orientada a la toma de decisiones para el acompañamiento institucional en la divulgación, restitución y protección de los derechos del adulto mayor en el municipio.
- ✓ Fortalecer los programas de asistencia socioeconómica brindados por el Estado a las familias en mayor condición de vulnerabilidad del municipio, en apoyo a las estrategias para la superación de la pobreza en Colombia y el alcance de los ODM.
- ✓ Generar espacios de participación social que impulsen iniciativas empresariales asociativas, que representen a colectivos de adultos mayores en el municipio.
- ✓ Mejorar la oferta de los servicios de asistencia social (salud, educación servicios públicos) en calidad y cobertura para la población adulto mayor del municipio.
- ✓ Ampliar la oferta cultural y recreodeportiva en zona rural y urbana del municipio, con cobertura a la población adulto mayor.
- ✓ Incentivar y apoyar la generación de iniciativas para la formación de profesionales y para la investigación sobre atención integral el adulto mayor en el municipio.

7 ANÁLISIS SITUACIONAL.

El análisis de las tendencias en los estilos y la calidad de vida de la población mayor de 65 años en San Luis de Palenque, constituye un primer ejercicio para una aproximación a las condiciones de vulnerabilidad de la población adulto mayor en el municipio.

7.1 Contexto Histórico y Geográfico.

El Municipio de San Luis de Palenque se localiza en la parte centro-oriental del departamento de Casanare. San Luis tiene una extensión de 3052 km², equivalente a (06,82%) de la

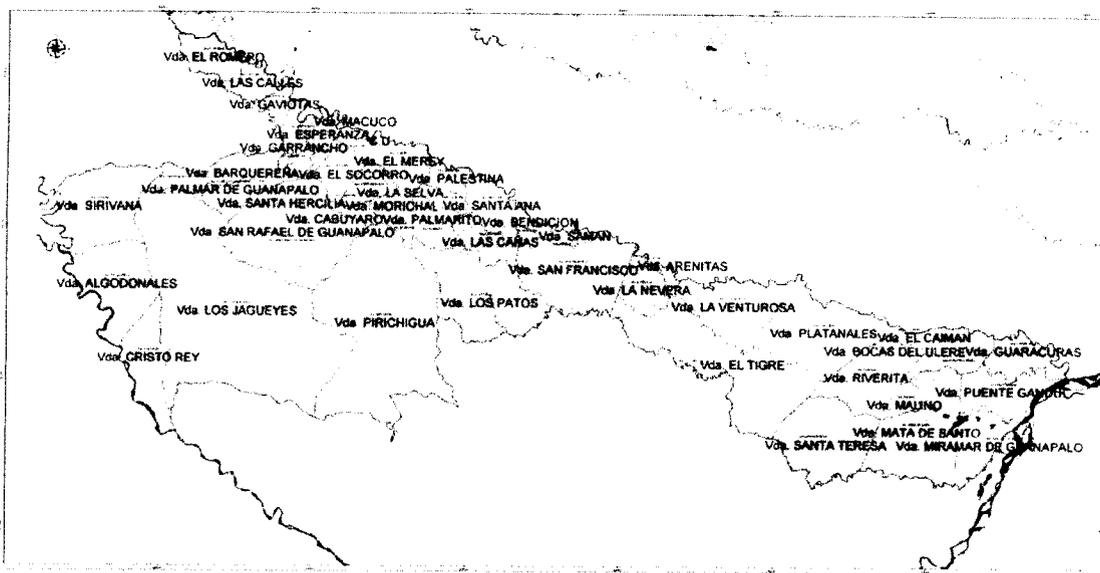
"SAN LUIS MAS OPORTUNIDADES DE PROGRESO"
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

superficie total del Departamento. Limita al norte con los municipios de Pore y Trinidad, al sur con el municipio de Orocué, al oriente con el departamento del Vichada y al occidente con los municipios de Yopal y Nunchía.

Ilustración 2. Mapa división política municipal.



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal, 2012 -2015.

El Municipio de San Luis de Palenque fue fundado el 15 de agosto de 1953, por el Coronel Hugo Gamboa Ramírez, su nombre fue escogido en honor al teniente coronel Luis Castillo y en memoria del combate en el hato El Palenque, entre el ejército Nacional y el comando Mochacá. Se erigió en Municipio, mediante el Decreto 295 del 29 de Julio de 1954, el cual además, suprimió a Trinidad como Municipio y lo anexó a San Luis de Palenque, con categoría de Inspección de Policía. El sitio correspondía a una banqueta ubicada en sentido longitudinal al río, con una laguna, ubicada al nor- occidente, que permanecía llena incluso durante todo el verano. San Luis de Palenque tiene una temperatura promedio de 26° C y se encuentra a 106 Km de Yopal y a 466 de Bogotá y se puede llegar por vía aérea a través de 2 pistas, vía fluvial y vía terrestre.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

De acuerdo con las proyecciones del Departamento Nacional de Estadística DANE de 2005, el Municipio de San Luis de Palenque en la actualidad tiene una población de 7.605 habitantes, de los cuales 2117 (27.8%) se localizan en la cabecera municipal y 5488 (72.2%) en el área rural.

7.2 Economía.

La ganadería es la actividad principal que se desarrolla en San Luis de Palenque, es de bajo nivel tecnológico, pero con mínimas cantidades de productos agroquímicos y ningún consumo de piensos o concentrados, lo que las hace gustosa, de sabor particular y lo que la hace factible para la producción ecológica de carne bovina, que a su vez ofrece las posibilidades de participación en mercados que se proyectan, a su vez, la baja tecnología implica que se requieran grandes cantidades de tierra y existen predios de más de 1.000 hectáreas, sin embargo, los entes administrativos departamentales y municipales han impulsado y direccionado programas y proyectos tendientes a la modernización ganadera y a la intensificación de la tecnología, con lo cual en el largo plazo pretende disminuir el tamaño requerido para el hato bovino. San Luis de Palenque es uno de los Municipios con mayor cantidad de vacas de ordeño, las razas utilizadas en esta producción son el Cebú, criollo por Pardo y Holstein.

La agricultura tiene presencia en el municipio con cultivos como el plátano, caña, cítricos, yuca, algodón, arroz y maíz. En el sector industrial el municipio no tiene campo de acción. En el sector terciario se caracteriza por tener comercio concentrado en el casco urbano y turismo por vía acuática por ser el ombligo del departamento y su fácil acceso por esta vía.

El sector industrial se mueve con la explotación de hidrocarburos, actualmente el Bloque Cubiro en límites con el municipio de Trinidad, es uno de las fuentes de empleo potenciales para este grupo poblacional.

Gran parte de las actividades económicas del municipio, son cubiertas por mano de obra perteneciente a este grupo poblacional, y aunque no hay registros concretos y actualizados sobre la tasa de desempleo, se infiere por la consulta realizada, que los niveles son altos, por lo que se convierte en una de las problemáticas mayormente sentidas por la población.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

7.3 Educación

Por parte de educación el municipio cuenta con el 100% de cobertura en educación primaria, mientras que la educación secundaria llega solo al (78.4%) de la población en edad escolar. La tasa de analfabetismo es mayor que en Colombia, presentando un (10%) de personas mayores de 15 años analfabetas frente a un (8.9%) que reporta el país según datos del CENSO 2005.

La tasa de repetición primaria en el municipio es del (4.02%) este porcentaje es elevado respecto del departamental el cual es de (2.71%) y se encuentra por debajo del nacional que es de (7%). La tasa de repetición secundaria es de 6.88% para el municipio en relación al porcentaje departamental (2.11%) y al nacional (5.15%) es más elevado.

7.4 Organización Comunitaria.

Para el indicador de composición de las familias el (66.43%) son de familias de tipo nuclear completa que se encuentra por debajo del dato departamental en 24 puntos porcentuales y por encima del dato nacional en 31 puntos. Sin embargo es favorable la existencia de un gran porcentaje de este tipo de familias.

Existen en el municipio 49 organizaciones de base distribuidas entre Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda, correspondientes a los barrios y veredas del municipio. La participación en espacios de organización comunitaria por parte de los adultos mayores es uno de los aspectos a considerar como de mayor relevancia en las prioridades de la Política Pública sobre vejez en el municipio.

8 ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN SAN LUIS DE PALENQUE – ANÁLISIS.

Los cambios en la fecundidad y la mortalidad, principalmente, traen como consecuencia el descenso del ritmo de crecimiento medio anual de la población y una estructura por edades cada vez más envejecida, proceso que se viene gestando en el municipio y que intenta ser descrito en el apartado siguiente.

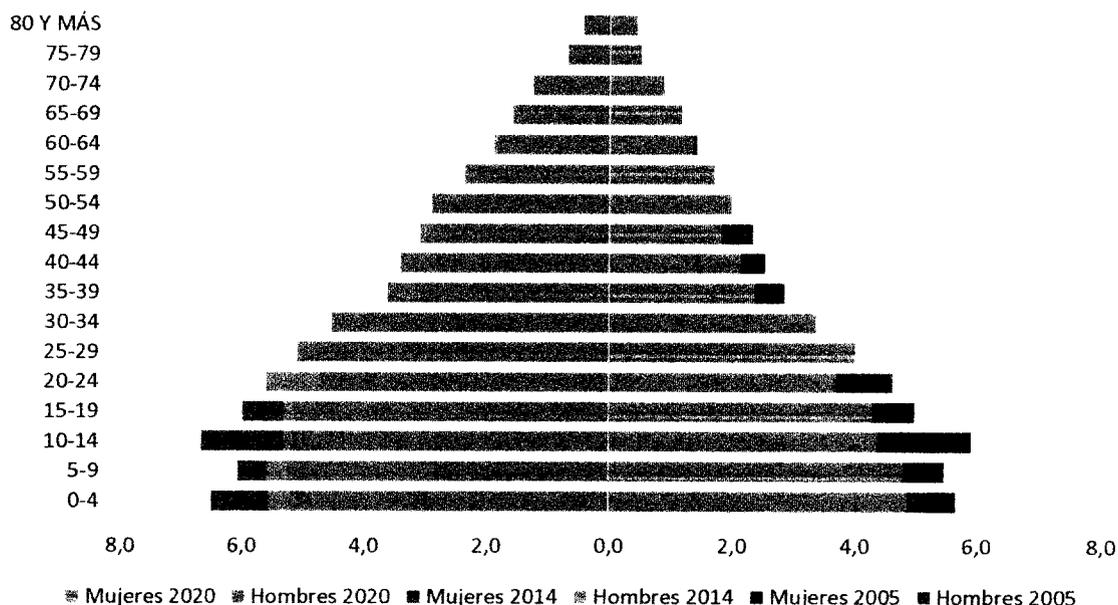
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

8.1 Crecimiento Poblacional.

La pirámide poblacional permite comparar el comportamiento de dos variables en un momento dado, en demografía permite ver el comportamiento de la población según género y edad en momentos del tiempo determinados.

Ilustración 3. Pirámide proyección crecimiento poblacional 2015 - 2020.

CRECIMIENTO POBLACIONAL, SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE (2005 - 2020).



Fuente: Consultoría, 2014.

La gráfica permite observar con claridad, una tendencia a la disminución en el grupo poblacional menor de (14) años y un incremento sustancial en el grupo poblacional mayor de (60) años según las proyecciones al año 2020 realizadas por el DANE, representado en la transición de (934) NNA en 2005 a (767) en 2014, el caso de la población mayor de 65 años reporta en 2005 (2,67%) a (4,0%) en las proyecciones para 2020. La tasa de crecimiento de la población adulto mayor en el país es de (3%) mientras que la tasa de crecimiento demográfico general es de

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

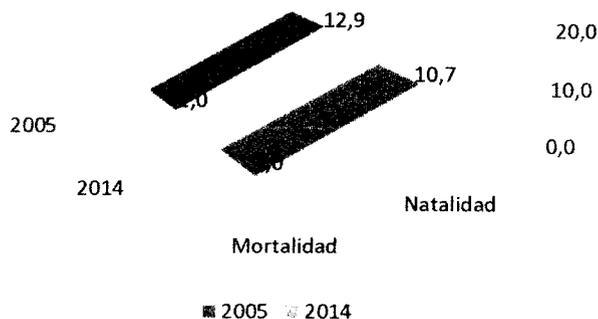
(2%). En general la tendencia, es que la pirámide cada vez se achate más en su extremo superior, lo que significa que cada vez vá a haber más población vieja en el municipio al igual que el país. Al respecto, el ente territorial debe generar condiciones que permitan equilibrio entre el crecimiento demográfico y las condiciones de calidad de vida de su población.

8.2 Tasa de Natalidad y Mortalidad 2005 – 2014.

Es un indicador, que permite observar la tendencia de crecimiento de la población en un periodo de tiempo determinado.

Ilustración 4. Tasa fecundidad v.d mortalidad municipal.

Tasa de fecundidad v.s., mortalidad, 2005 - 2014. San Luis de Palenque, - Casanare.



Fuente: Consultoría, 2014.

La gráfica permite evidenciar una tendencia orientada hacia la disminución de la tasa de natalidad (2,0 a 1,0) en el periodo comprendido entre los años 2005 – 2014. Igualmente se observa un decremento en la tasa de mortalidad en el mismo periodo (12,0 a 10,7), situación que representa una evidencia gráfica de la transición demográfica en la que se encuentra el municipio.

8.3 Índice de Masculinidad Municipal.

Expresa la composición por sexo de una población, en términos de la relación entre la cantidad de hombres y la cantidad de mujeres. Puede ser un indicador que describe la tendencia en la

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

línea de ocupación laboral a mediano y largo plazo, también en la estructura familiar de la población.

Tabla 1. Índice de masculinidad, proyección municipal 2005 - 2020.

	AÑO	IM
Proyección Índice de masculinidad (IM) 2005 - 2020)	2.005	120,922619
	2.014	112,769994
	2.020	128,963938

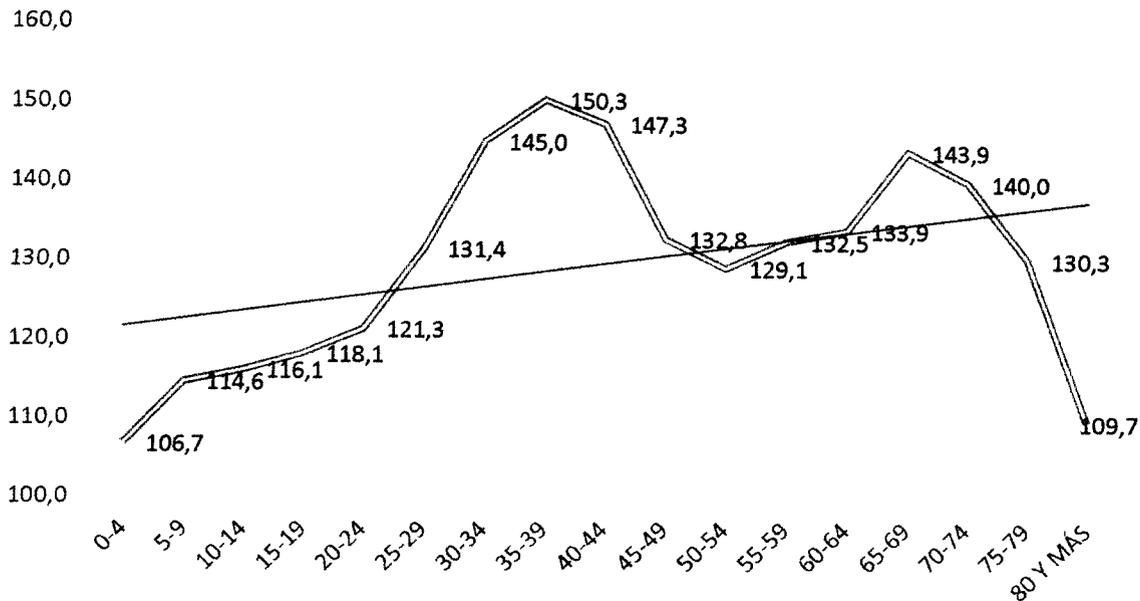
Fuente: Consultoría, 2014.

La transición demográfica en el municipio, se caracteriza además por la presencia de una proporción superior de hombres que mujeres, se observa en las proyecciones del DANE, que en el año 2005 habían (120 hombres por cada 100 mujeres), con una reducción en 2014 y un incremento de (128 hombres por cada 100 mujeres) en 2020.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

Ilustración 5. Índice de masculinidad, 2014.

ÍNDICE MASCULINIDAD, SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE - 2014.



Fuente: Consultoría, 2014.

Se observa que en el año 2014, la tendencia de predominio en la proporción de hombres sobre mujeres en el municipio, se refleja en los intervalos entre los (30 – 44) y (64 – 74) años de edad. La tendencia en el año 2020, es que la diferencia sea más representativa en rangos menores de edad, lo que puede deberse a procesos de migración, reflejados en la llegada de población masculina por asuntos laborales o por la salida de población femenina en edad reproductiva del ente territorial. Existe una relación directamente proporcional entre la tasa de población femenina en edad reproductiva y la tasa de natalidad de un municipio.

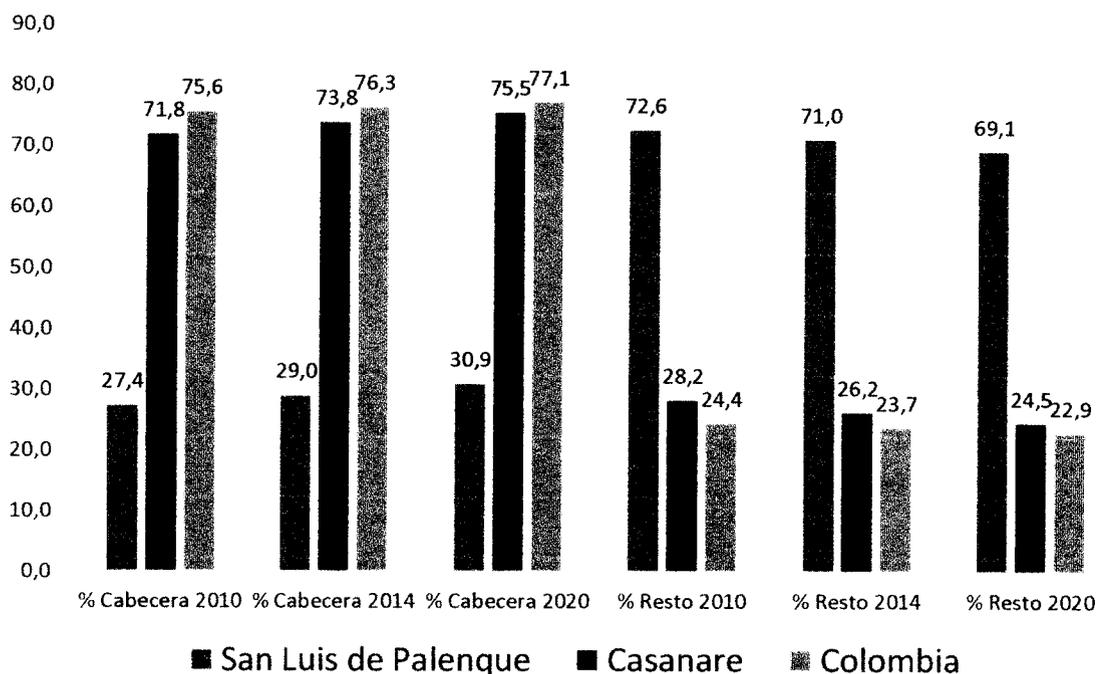
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

8.4 Distribución por zonas de residencia.

Este indicador permite observar la distribución de la población según el lugar de residencia y comparar tendencias de concentración y densidad poblacional entre zonas urbanas y zonas rurales en una entidad territorial.

Ilustración 6. Distribución demográfica Adulto Mayor.

Distribución demográfica por zona de residencia - 2010 - 2020



Fuente: Consultoría, 2014.

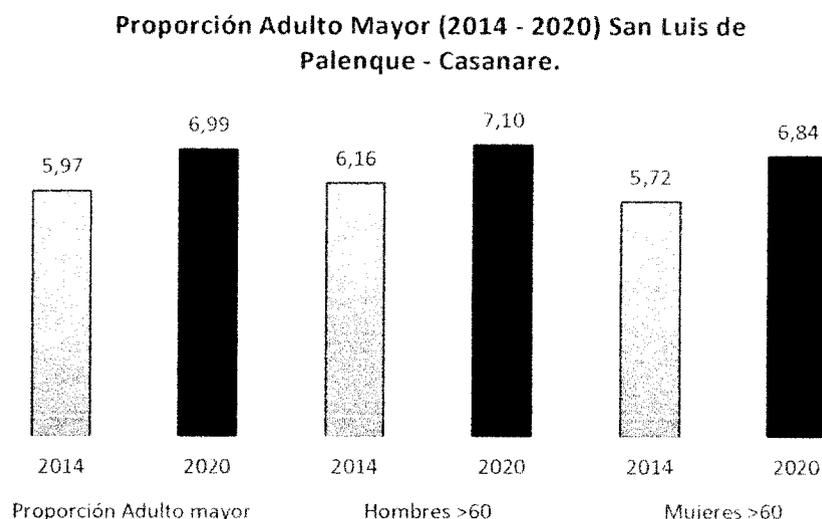
La gráfica permite observar de forma comparativa la concentración poblacional por zonas de San Luis de Palenque, el departamento y el conglomerado país, en los años 2010 2014 y 2020. A este respecto se observa en general que el municipio mantiene una concentración poblacional en la zona rural superior a la concentración en la zona urbana, el (70%) de la población en promedio habita en zonas rurales, sin embargo la tendencia desde 2010 ha sido la disminución en esa concentración de (72,6%) en 2010 a (69,1%) esperado en 2020.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

8.5 Proyección Poblacional Adulto Mayor.

Este indicador representa el estimado poblacional del grupo de personas mayores de (65) años en la entidad territorial.

Ilustración 7. Proporción poblacional Adulto Mayor.



Fuente: Consultoría, 2014.

Para el año 2020, se estima una proporción de (6,99%) adultos mayores en el municipio, respecto a (5,97%) registrado en el año 2014 según proyecciones del DANE, lo que significa que de cada (100) habitantes de San Luis, (7) son adultos mayores, manteniéndose la tendencia al incremento en este grupo poblacional. Igualmente, se aprecia la predominancia por sexos descrita por el IM, dado que para el año 2020 se espera (7,10%) de población mayor de 65 años masculina, frente a (6,84%) femenina.

8.6 Tasa Crecimiento Anual Acumulativo (TCAA) Municipal.

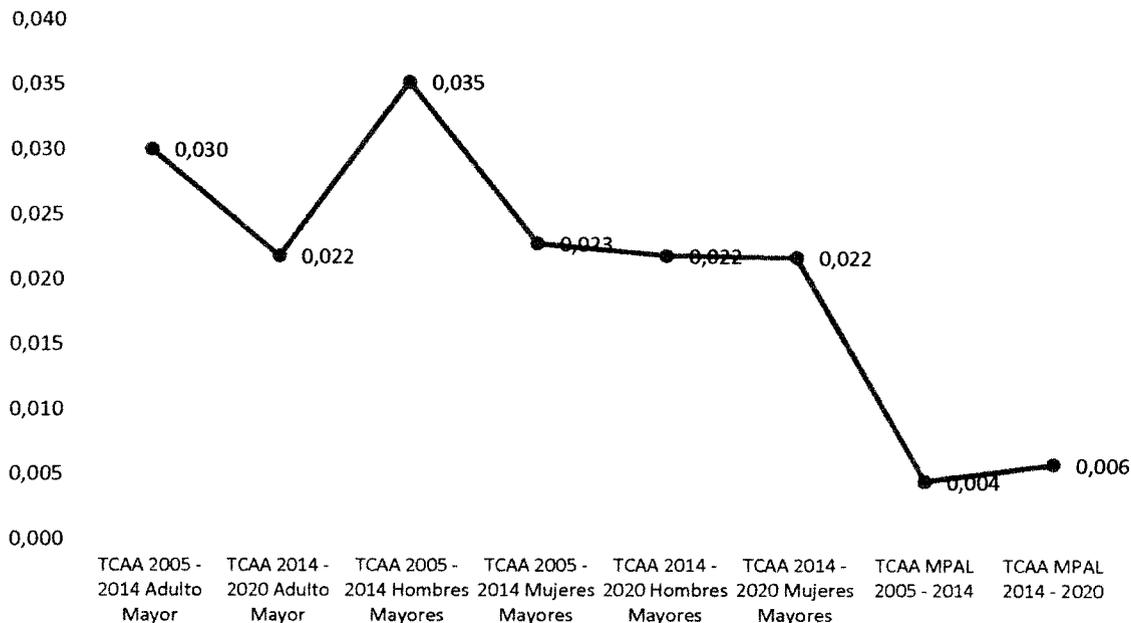
Este indicador corresponde a la descripción de la relación entre el crecimiento de una población durante un año y la población media de ese año o, más generalmente, relación del crecimiento durante un periodo con el número correspondiente de personas-año durante el periodo.

La fórmula para calcular el valor de r% es: $r + 1 = (Pt/P0)^{(1/t)}$

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

Ilustración 8. Tasa de crecimiento anual acumulativo Adulto Mayor.

Tasa de crecimiento anual acumulativo, San Luis de Palenque, 2005 - 2020. Población Adulto Mayor y General.



Fuente: Consultoría, 2014.

La gráfica permite observar inicialmente, que existe una desaceleración (0,022) en el periodo correspondiente a 2014 – 2020 en comparación al (0,030) presentado en el periodo 2005 – 2014. Sin embargo, el grupo Adulto Mayor es uno de los que más crece en este periodo.

Aunque la proporción en la TCAA de hombres fue mayor que la de mujeres en el periodo 2005 – 2014, se observa que en el periodo proyectado 2014 – 2020, la proporción en la TCAA entre hombre y mujeres se nivela a (0,022), sin embargo la proporción de hombres sigue siendo superior a la de mujeres como lo expresa el IM del municipio estimado para ese periodo.

Se observa igualmente, que la TCAA de la población municipal tendrá un incremento de (0,002) contemplado en el periodo 2014 hasta 2020, con una participación representativa de población Adulto Mayor.

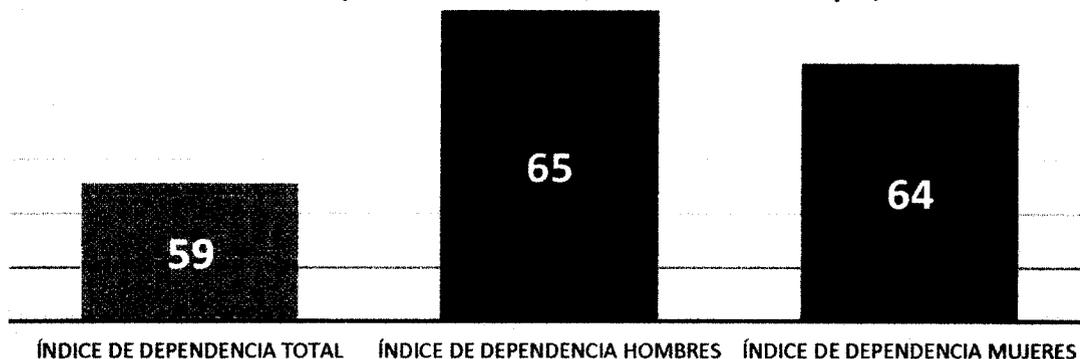
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

8.7 Índice de dependencia general municipal.

Este indicador es la medida comúnmente utilizada para medir la necesidad potencial de soporte social de la población en edades inactivas por parte de la población en edades activas. Se refiere al cociente entre la suma de los grupos de población de menos de (15 y de 65 y más años de edad) y la población de (15 a 64 años de edad). En estudios sobre envejecimiento poblacional suele utilizarse como el cociente entre la suma de los grupos de población de menos de (15 y de 60) y más años de edad y la población de (15 a 59) años de edad.

Ilustración 9. Índice de dependencia municipal.

Índice de Dependencia General, San Luis de Palenque, 2014.



Fuente: Consultoría, 2014.

La proporción de la población en edades económicamente inactivas respecto la población en edad productiva es de (59%), es decir que por cada (100) personas en el municipio, hay (68) que se encuentran en una situación de dependencia o inactividad económica en el ente territorial. Respecto la distribución de la dependencia por sexos, se observa que es relativamente mayor en hombres (65%) que en mujeres (64%).

La razón de dependencia es un indicador con el que se ha ilustrado la idea de “bono demográfico”, según la cual, los cambios en la estructura de edad de la población generan disminuciones en la tasa de dependencia por edad, y estos cambios son una oportunidad para conseguir un mayor crecimiento económico y una mejor distribución del ingreso (MARTÍNEZ

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

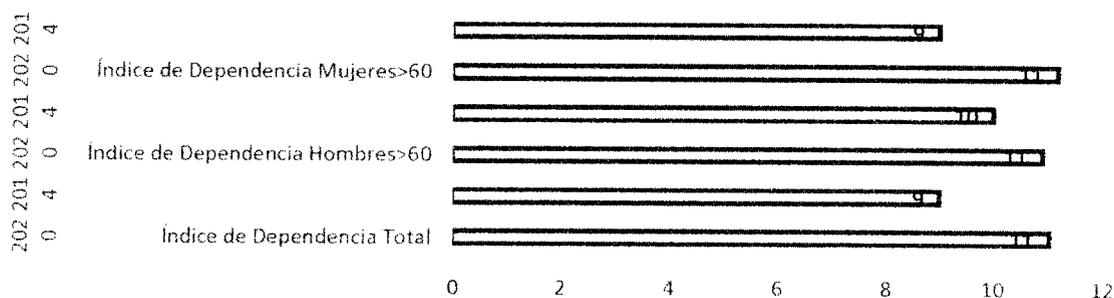
2006). Esta oportunidad está dada por el hecho de que, en determinadas etapas del proceso de transición demográfica, disminuye la población en edad dependiente, los niños y adolescentes que deben ser sostenidos por la población adulta, en tanto que las personas mayores no contribuyen de manera importante (al índice de dependencia) porque aún el envejecimiento demográfico no es prominente. Que es lo esperado en el periodo 2015 – 2020.

8.8 Índice de dependencia de la vejez en el municipio.

Se define como el cociente entre la población residente en San Luis de Palenque a 1 de enero del año t, mayor de 64 años de edad, entre la población de 16 a 64 años de edad, expresado en (%).

Ilustración 10. Índice de dependencia Adulto Mayor.

Índice de Dependencia Vejez, San Luis de Palenque 2014 - 2020.



Fuente: Consultoría, 2014.

El incremento en el Índice de Dependencia (ID) proyectado para el año 2020 en el grupo poblacional mayor de (65) años de edad en San Luis, puede inferirse por la disminución de la tasa de población en edad productiva y reproductiva y por el incremento en la población mayor de (65) años de edad. En general se estima un incremento de (2) puntos porcentuales en la razón de dependencia de los adultos mayores respecto la población en edad productiva en el municipio. Cuando se presenta incremento del peso relativo de las poblaciones viejas, la razón de dependencia por edad comienza de nuevo a aumentar. Ahora bien, si se estima la dependencia por edad considerando únicamente la población mayor de edad, se evidencia que

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

el indicador ha venido aumentando notablemente en los años recientes y con lo ya analizado, se espera mantenga esa tendencia, provocando que el envejecimiento progresivo de las personas mayores genere pesos crecientes en la razón de dependencia, como se observa en la gráfica anterior.

9 INDICADORES SOCIALES PARA EL ENVEJIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL MUNICIPIO.

En el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002); se establece que la calidad de vida en la vejez depende de los progresos que se logren en tres áreas prioritarias: las personas de edad y el desarrollo, el fomento de la salud y el bienestar y la creación de entornos propicios y favorables. Con el propósito de generar la posibilidad de medir acciones en términos de resultados (inputs) y de evaluar impactos sociales (outcomes) de las iniciativas de gestión pública sobre la calidad de vida de la población mayor de (65) años, la CEPAL propone esta matriz de indicadores como un instrumento a tener en cuenta a la hora de sistematizar las acciones de Política Pública sobre envejecimiento y vejez.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

Tabla 2. Indicadores seguimiento vejez - envejecimiento.

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ.					
Área temática a evaluar	Nombre del indicador	Fuente de información	Periodicidad	Responsable	2014
Demografía del envejecimiento	Número de personas mayores; Proporción de personas mayores; Evolución del número de personas mayores	Censos de población y proyecciones	Anual	DANE; Entidades Territoriales; Ministerios; Aseguradores	716 (5,97%)
	Edad media de la población	Censos de población y proyecciones	Anual	DANE; Entidades Territoriales; Ministerios Aseguradores	28,5 años
	Ritmo de crecimiento de la población adulta mayor	Censos de población y proyecciones	Anual	DANE; Entidades Territoriales; Ministerios; Aseguradores	0,03

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

	Índice de Masculinidad	Censos de población y proyecciones	Anual	DANE; Entidades Territoriales; Ministerios; Aseguradores	129,6%
	Proporción de personas mayores residentes en área urbana y área rural	Censos de población y proyecciones	Anual	DANE; Entidades Territoriales; Ministerios; Aseguradores	29% Cabecera 71% Resto
	Índice de dependencia	Censos de población y proyecciones	Anual	DANE; Entidades Territoriales; Ministerios	68%
Seguridad económica de la vejez	Cobertura de afiliación al SGSSS por tipo de Régimen.	EPS FOSIGA MPS	Anual	EPS, Secretaria de desarrollo, secretaria de salud del departamento	RURAL: Contributivo: (M9-F4) Subsidiado: (M283-F213) URBANO: Contributivo (M4-F6) Subsidiado: (M80-F88)

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

Cobertura de afiliación al SGP	Secretaria de desarrollo SISBEN	Anual	EPS, Secretaria de desarrollo, secretaria de salud del departamento	82,8%
Cobertura de subsídios económicos para las personas mayores	Secretaria de desarrollo , Red Unidos	Anual	EPS, Secretaria de desarrollo, secretaria de salud del departamento, Red Unidos	47%
Proporción de pensionados por vejez	Secretaria de desarrollo, FPA	Anual	Fondo de pensiones, Secretaria de desarrollo, Secretaria de salud del departamento	0,3%
Fuentes de ingresos de las personas mayores	Secretaria de desarrollo , Red Unidos, SISBEN	Anual	EPS, Secretaria de desarrollo, secretaria de salud del departamento, Red Unidos, SISBEN	Trabajando: 252 Inactivas: 288 Oficios Hogar: 280 Rentistas: 2 Pensionado: 3 Discapacidad: 2

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

Porcentaje de desempleo en población adulta mayor por grupo étnico	Secretaria de desarrollo , Red Unidos, SISBEN	Anual	EPS, Secretaria de desarrollo, secretaria de salud del departamento, Red Unidos, SISBEN	34,7%
Porcentaje de población mayor de sesenta años con empleo informal	Secretaria de desarrollo , Red Unidos, SISBEN, DANE	Anual	EPS, Secretaria de desarrollo, secretaria de salud del departamento, Red Unidos, SISBEN, DANE.	34,6%
Proporción de población mayor de sesenta años bajo la línea de la pobreza	Secretaria de desarrollo , Red Unidos, SISBEN, DANE	Anual	EPS, Secretaria de desarrollo, secretaria de salud del departamento, Red Unidos, SISBEN, DANE.	81%

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

	Número de bancos de alimentos creados en el periodo	Secretaria de desarrollo municipal	Anual	Secretaria de desarrollo municipal	0
	Número de banco de talentos creados en la administración	Secretaria de desarrollo municipal	Anual	Secretaria de desarrollo municipal	0
	Razón de personas mayores de sesenta años indigentes	Secretaria de desarrollo municipal	Anual	Secretaria de desarrollo municipal	0
	Porcentaje de analfabetismo de personas mayores de sesenta años	Secretaria de desarrollo municipal	Anual	Secretaria de desarrollo municipal	24,8%
Salud y bienestar de la vejez	Tasa de mortalidad específica por causas en mayores de sesenta años	DANE estadísticas vitales	Periodicidad	Responsable	2962,8

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

Número de reconocimientos médico - legales por maltrato físico, psicológico	DANE estadísticas vitales	Anual	Secretaria de desarrollo municipal	0
Cobertura de personas mayores en los programas de promoción y prevención	Estadísticas hospitalarias medicina legal	Anual	Secretaria de desarrollo municipal	10%
Prevalencias de las enfermedades crónicas en las personas mayores por tipo de causa	Registros individuales de prestación de servicios registros específicos de PIC	Trimestral	Secretaria de desarrollo municipal	Condiciones transmisibles y nutricionales (115,38) Enfermedades no transmisibles (73,37); Lesiones (38,46); Signos y síntomas mal definidos (60,23)
Porcentaje de personas mayores que realizan actividad física	Registros individuales prestación de servicios IPS	Trimestral	Secretaria de desarrollo municipal	9,6%

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

	Prevalencia de malnutrición en personas mayores	PIC	Anual	Secretaria de desarrollo municipal	SD
Envejecimiento y entornos saludables.	Prevalencia de desnutrición en personas mayores	SISVAN	Anual	Secretaria de desarrollo municipal	SD
	Normas expedidas en el periodo para organización de tránsito y movilidad que favorecen a las personas mayores	SISVAN	Trimestral	Secretaria de desarrollo municipal	0
	Expedición de normas arquitectónicas para viviendas seguras población adulto mayor	Secretaría de desarrollo municipal	Trimestral	Secretaria de desarrollo municipal	0

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

	Número de estrategias diseñadas para prevención de riesgos y accidentes en personas mayores	Secretaría de desarrollo municipal	Anual	Secretaria de desarrollo municipal	0
	Creación en el periodo de tarifas diferenciales en el transporte público para personas mayores	Secretaría de desarrollo municipal	Anual	Secretaria de desarrollo municipal	0
Otros indicadores	Porcentaje de instituciones geriátricas que cumplen con los estándares de habilitación	Secretaría de desarrollo municipal	Anual	Secretaria de desarrollo municipal	1

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

Proporción de ET con incorporación de PNEV en los planes de desarrollo	Secretaría de desarrollo municipal	Anual	Secretaria de desarrollo municipal	0
Número de proyectos de investigación sobre envejecimiento financiados por Colciencias en el municipio	Secretaría de desarrollo municipal	Anual	Secretaria de desarrollo municipal	0

Fuente: CEPAL - Consultoría, 2014.

Descripción: El envejecimiento y la Vejez, son procesos concomitantes que sin embargo no significan lo mismo, cuentan con características propias que matizan el desarrollo de las sociedades, la Comisión Económica para América Latina – CEPAL consciente de esta situación plantea una serie de indicadores que permiten consolidar Línea Base desde la perspectiva de determinantes sociales sobre la situación de la población mayor de (65) años en un ente territorial y a mediano y largo plazo establecer patrones que sirvan de referencia para la evaluación de los progresos en materia de gestión pública por parte de las administraciones locales.

9.1 Demografía del envejecimiento:

Para esta dimensión el levantamiento de información permite identificar que la proporción de personas mayores en el municipio (5,97%) es mayor que el promedio departamental (4,6%) pero inferior al promedio nacional (7,3%) en el año 2014. Igualmente, la edad media de la población en el municipio es (28,5) años mientras que la edad promedio en Casanare es (31)

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

años y la edad promedio nacional corresponde a (27,9) años de edad. El ritmo de crecimiento de la población adulta mayor en el municipio es de (0,03). El Índice de Masculinidad en el municipio es de (112 hombres por cada 100 mujeres) en 2014, sin embargo se espera que ascienda a (128 hombres por cada 100 mujeres) en 2020. La proporción de personas mayores residentes en área urbana es de (29 x cada 100) y área rural (71x cada100). El Índice de Dependencia de la población general es de (59%) mientras el ID en mayores de (65) años es de (9%).

9.2 Seguridad económica de la vejez:

Esta dimensión permite observar de manera detallada Cobertura de afiliación al SGP (82,8%) del total de la población adulto mayor; Cobertura de subsidios económicos para las personas mayores (47,0%), de los cuales (80%) se encuentra en zona rural; Proporción de pensionados por vejez (0,3%) del total de adultos mayores en San Luis de Palenque; Fuentes de ingresos de las personas mayores trabajando: (252) Inactivas: (288); Oficios Hogar: (280) Rentistas: (2) Pensionado: (3) Discapacidad: (2). Porcentaje de desempleo en población adulta mayor por grupo etéreo (34,7) de cada 100 adultos mayores no reciben ingresos de ningún tipo; Porcentaje de población mayor de sesenta años con empleo informal (34,6%) de este grupo poblacional percibe algún tipo de ingreso; sin embargo (81%) de la población mayor de sesenta años se encuentra bajo la línea de la pobreza. Número de bancos de alimentos creados en el periodo: (1) programa Colombia Mayor donde a través de subsidio al adulto mayor otorgado por el Gobierno Nacional a aquellos adultos mayores en condición de vulnerabilidad, y está amparado bajo la Ley 1171 de 2007, el programa se encuentra operando en el municipio con una afiliación de (252) personas mayores en 2012, en el año 2013 (274) y un reporte de (288) adultos mayores en el año 2014; (1) programa Red Unidos operando en el municipio con una población total vinculada de (2754) beneficiarios. Número de banco de talentos creados en la administración (0); Razón de personas mayores de sesenta años indigentes (0); Porcentaje de analfabetismo de personas mayores de sesenta años (24,8%).

9.3 Salud y bienestar de la vejez:

Dentro de los indicadores sociales en salud, destacan Cobertura de afiliación aproximada de (72,4%) al SGSSS por tipo de Régimen, RURAL: Contributivo: (Masculino 9 – Femenino 4), Subsidiado: (Masculino 283 – Femenino 213), URBANO: Contributivo (Masculino 4 – Femenino

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

6) Subsidiado: (Masculino 80 – Femenino 88). Tasa de mortalidad específica por causas en mayores de sesenta años (0 en 2014), Número de reconocimientos médico - legales por maltrato físico, psicológico (0); Cobertura de personas mayores en los programas de promoción y prevención (10%); Prevalencias de las enfermedades crónicas en las personas mayores por tipo de causa Condiciones transmisibles y nutricionales (115,38) Enfermedades no transmisibles (73,37); Lesiones (38,46); Signos y síntomas mal definidos (60,23). Porcentaje de personas mayores que realizan actividad física (9,6%); Prevalencia de malnutrición en personas mayores (SD).

9.4 Envejecimiento y entornos saludables:

Este grupo de indicadores determina, Normas expedidas en el periodo para organización de tránsito y movilidad que favorecen a las personas mayores (0); Expedición de normas arquitectónicas para viviendas seguras población adulto mayor (0); Número de estrategias diseñadas para prevención de riesgos y accidentes en personas mayores (0); Creación en el periodo de tarifas diferenciales en el transporte público para personas mayores (0).

9.5 Otros indicadores:

Porcentaje de instituciones geriátricas que cumplen con los estándares de habilitación (1); Proporción de ET con incorporación de PNEV en los planes de desarrollo (0); Número de proyectos de investigación sobre envejecimiento financiados por Colciencias en el municipio (0).

Como se observa, la dimensión sobre entornos saludables e indicadores asociados a la presencia de proyectos para vejez y envejecimiento, son los tópicos de menor desarrollo en la entidad territorial.

10 MOVILIZACIÓN SOCIAL Y SUEÑO COLECTIVO.

La formulación de Política Pública es principalmente el espacio para la participación de colectivos e individuos en la toma de decisiones determinantes para sus oportunidades de desarrollo socioeconómico y cultural, estas decisiones se ven reflejadas en la consolidación de la Agenda Pública del ente territorial.

Al respecto, la comunidad de la zona urbana y rural del municipio tuvo la oportunidad de manifestar sus intereses y anhelos, representados en la siguiente ficha técnica, que permite acercarse a la definición de sueño colectivo de esta comunidad.

“SAN LUIS MAS OPORTUNIDADES DE PROGRESO”
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
 Email: gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

10.1 Análisis de necesidades sentidas por la comunidad.

El ejercicio de movilización comunitaria, es un espacio de participación popular donde se despliega la manifestación de intereses relacionados con las condiciones de calidad en los estilos de vida de un grupo poblacional, en este sentido, este ejercicio representa la visión del ideal representado en la imagen de la Vejez y sobre la atención del Adulto Mayor en el municipio, es un insumo trascendental, que resulta en la conformación del Sueño Colectivo para un "Territorio Para Todos y para Todas las Edades".

La matriz se estructura a partir del análisis de tres categorías:

- Representación social hacia el Adulto Mayor y la Vejez.
- Perspectiva de derechos.
- Dimensiones de ajuste para el desarrollo.

Al respecto se desarrolló un instrumento tipo escala Liker, para el levantamiento de información primaria en zona urbana y rural del municipio, incluyendo población Adulto Mayor y comunidad en general. Los resultados y su análisis se señalan a continuación:

Tabla 3. Necesidades sentidas comunidad.

FICHA TÉCNICA				
<i>ENCUESTA ADULTO MAYOR - REPORTE DE INFORMACIÓN.</i>				
a. Las personas en la vejez se caracterizan por:			SI	NO
1. Personas que ya cumplieron su ciclo de vida.			230	180
2. Personas iguales a nosotros.			320	90
3. No poder trabajar y dependen totalmente de sus familias.			320	90
b. Las personas Adultos Mayores:			SI	NO

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

1. Tienen más derechos que las demás personas.			150	260
2. Tienen más necesidades que las demás personas.			320	90
3. Tienen derechos y necesidades iguales a las demás personas.			280	130

c. Elija en cuál de las siguientes áreas tienen mayores necesidades las personas Adultos Mayores en el municipio:

1. Educación 2. Salud 3. Vivien . 4. Trab . 5. Recreación y Cultura. 6
Otro.

	1	2	3	4	5	6
	5	16	3	9	3	5
	Porque muchos quieren seguir aprendiendo y no tienen la posibilidad.	Porque la salud es primordial, esta primero en todo y es muy necesaria.	Porque necesitan una casa propia	Porque no están en condiciones para trabajar	Porque no se interactúa casi con las personas mayores de edad	Los mayores merecen la misma atención que los jóvenes.

d. Si usted fuera alcalde del municipio, como solucionaría los problemas de las personas Adultos Mayores?

1. Dar subsidios de vivienda

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

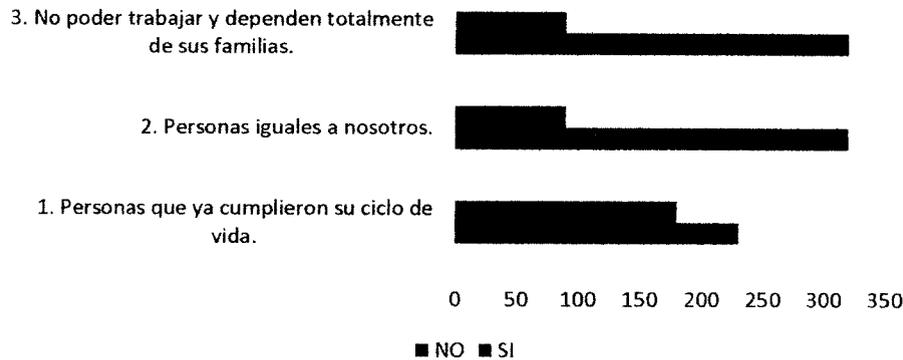
	2. Mejorar el sistema de salud
	3. Darles empleo que se acomode a su edad

Fuente: Consultoría, 2014.

Análisis.

Ilustración 11. Representación social hacia el Adulto Mayor y la Vejez.

a. Las personas en la vejez se caracterizan por:



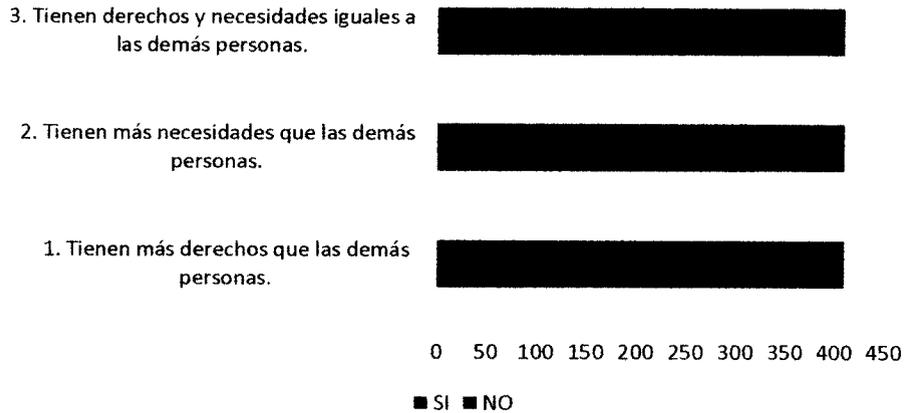
Fuente: Consultoría, 2014.

Las personas en el municipio, tanto en la zona urbana, como en las veredas, conciben una combinación asociada a la condición de dependencia de la mayoría de personas de avanzada edad, con la atribución de respeto hacia los mayores, según lo reflejado en la gráfica. Igualmente la atribución de perspectiva de derechos se afianza en la medida que la afirmación "Personas que ya cumplieron su ciclo de vida fue la más negada.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

Ilustración 12. Perspectiva de derechos.

b. Las personas Adultos Mayores:



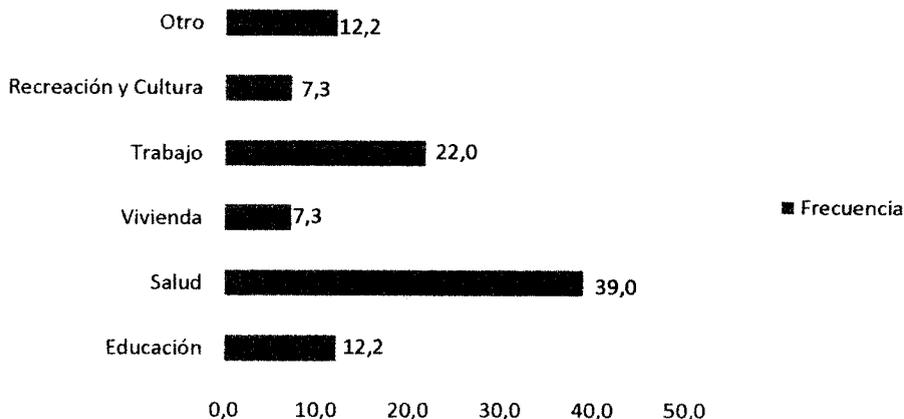
Fuente: Consultoría, 2014.

El reactivo establece una tendencia a asumir que el adulto mayor tiene más necesidades que las demás personas, seguida por una atribución asociada a equidad de derechos entre los grupos poblacionales. Dos terceras partes de la comunidad, no consideran que las personas mayores tengan más derechos que ellos, lo que significa que la comunidad concibe a l adulto mayor como una persona con mayor riesgo de vulnerabilidad, pero que se equipara en derechos con los demás miembros de la población.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

Ilustración 13. Dimensiones de ajuste para el desarrollo.

c. Elija en cuál de las siguientes áreas tienen mayores necesidades las personas Adultos Mayores en el municipio:



Fuente: Consultoría, 2014.

La comunidad en general atribuye mayor prioridad a las necesidades de salud (39%) seguido por las necesidades de trabajo (22%) aspectos generalizados en la atribución de vulnerabilidad de la población mayor de edad. Incremento en la oferta de servicios de cultura, educación, vivienda y participación social son también aspectos señalados como prioritarios por los habitantes de San Luis de Palenque.

11 VALIDACIÓN.

El ejercicio de validación corresponde a la oportunidad que tienen las instituciones adscritas a la administración local para comparar lo manifestado por las comunidades respecto sus necesidades, intereses, expectativas y frente a su participación en el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de la población adulto mayor del municipio. Al mismo tiempo, identifican y priorizan las acciones que deberán ser tenidas en cuenta en la formulación de la Agenda Pública de las vigencias para los 10 años siguientes.

11.1 Mesas Técnicas.

El ejercicio, se abordó con la participación del Comité del Adulto Mayor, como con el Consejo de Política Social del municipio. Las consideraciones generadas en dichos Comités se consolidan en la siguiente ficha técnica:

“SAN LUIS MAS OPORTUNIDADES DE PROGRESO”
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
 Email: gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

Tabla 4. Acciones de mejoramiento priorizadas para agenda pública.

<ul style="list-style-type: none"> PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES.
SITUACIÓN ACTUAL
Participación e Integración Social de la Población Adulta Mayor.
Presencia de oficina de gestión social municipal, enlace municipal programa Red Unidos, Secretaría de Desarrollo Social municipal.
Atención integral a 60 personas mayores a través del centro vida “el encanto”, atendiendo necesidades de alimentación, salud interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas.
Seguimiento al programa de subsidio económico, Consorcio Colombia Mayor.
Información, Educación y Comunicación de los Derechos y Deberes para las personas mayores
Se realizó “I ENCUENTRO INTERMUNICIPAL “VIVO MI VEJEZ” 2014, los días 3 y 4 de Septiembre con la participación de los municipios de la zona norte de Casanare, en coordinación de la fundación Avancemos y la oficina de Gestión Social Municipal, según convenio No. 065 de 2014.
A nivel Departamental participamos del encuentro “Nuevo Comienzo” realizado en la ciudad de Yopal con integración de los 19 municipios de Casanare, los días 12, 13 y agosto del año 2014.
A nivel nacional participamos con el señor Gabriel Pérez en el encuentro de las personas mayores en la Ciudad de Córdoba.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

A nivel local se realizó el encuentro de las personas mayores en la vereda Palmar de Guanapalo con participación de la Vda. Pirichigua, San Rafael de Guanapalo y Barquereña, realizando actividades como valoración integral física, funcional, mental, auditiva, recreación, almuerzo de integración y entrega de kits de aseo para uso personal; según convenio No. 0223 de 2014 Fundación Social Seres y Administración Municipal.

Protección legal y gestión normativa.

✓ Presencia de Comisaria de Familia, Personero y Policía Nacional en el municipio.

ESPERADO

Atención preferencial en los servicios de salud y acceso a los tratamientos (Medicamentos) que garanticen su recuperación.

Adultos Mayores felices con sus familias o en redes de apoyo social.

Adultos mayores beneficiados con programas de seguridad alimentaria.

Centro Día de Bienestar del adulto mayor, funcionando de forma permanente.

Procesos de Alfabetización para las Personas Mayores.

Adultos Mayores con Vivienda Digna.

Representación del grupo poblacional Adulto Mayor en Comité de Política Social.

Fortalecimiento Mesa Técnica Vejez y Envejecimiento municipal.

Constitución veeduría ciudadana para acompañamiento en la ejecución de las acciones relacionadas con el adulto mayor en el municipio.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

<p>Formulación, implementación planes programas y proyectos para la protección de los derechos del adulto mayor en San Luis de Palenque.</p>
<p>Programa de integración familiar en los centros vida o día de que trata la ley 1276 de 2009 en su artículo 11, en el que se promueva el Buen Trato a las personas mayores, el respeto a su autonomía y autodeterminación.</p>
<p>Estrategias de información por medios masivos y alternativos de comunicación para cambiar el imaginario negativo del envejecimiento y la vejez y promover el buen trato para las personas mayores.</p>
<p>Desarrollo acciones de IEC para la sensibilización sobre los derechos de las personas mayores en el municipio.</p>
<p>Organizar eventos de encuentros de los grupos de personas mayores inscritos en el municipio donde se intercambien vivencias, conocimientos y se desarrollen actividades manuales y deportivas.</p>
<p>ACCIONES MEJORAMIENTO PRIORIZADAS</p>
<p>Programa de integración familiar en los centros vida o día de que trata la ley 1276 de 2009 en su artículo 11, en el que se promueva el Buen Trato a las personas mayores, el respeto a su autonomía y autodeterminación.</p>
<p>Diseñar o adoptar un protocolo de intervención y detección de las situaciones de abuso y maltrato a las personas mayores.</p>
<p>Ruta de acceso a la justicia para las Personas Mayores afectadas por la violencia física, sexual, psicológica y patrimonial.</p>
<p>Fortalecimiento Mesa Técnica Intersectorial sobre Vejez y Envejecimiento municipal.</p>
<p>Formulación, implementación planes programas y proyectos para la protección de los derechos del adulto mayor en San Luis de Palenque.</p>

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

Desarrollo acciones de IEC para la sensibilización sobre los derechos de las personas mayores en el municipio.

Diseño e implementación de acciones de acompañamiento psicosocial al adulto mayor a través de su articulación con el proyecto transversal de convivencia en las I.E., del municipio.

Apoyar técnica y económicamente iniciativas del Consejo De Juventud Municipal, para la ejecución de acciones sobre promoción de los derechos de los adultos mayores.

Representación del grupo poblacional Adulto Mayor en Comité de Política Social.

Constitución veeduría ciudadana para acompañamiento en la ejecución de las acciones relacionadas con el adulto mayor en el municipio.

- **PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL.**

SITUACIÓN ACTUAL

Seguridad en el ingreso

Seguimiento al programa de subsidio económico.

El subsidio económico es un programa del gobierno nacional entregado bimestralmente a personas de la tercera edad.

Mensualmente se realiza seguimiento y control de los beneficiarios del subsidio directo (económico) para así reportar al Consorcio Colombia Mayor las respectivas novedades sobre el programa ya que se pueden presentar causales como: bloqueo por no cobro, retiro voluntario, Exclusión de Priorizado y fallecimiento, para lo cual la entidad territorial debe realizar el respectivo tramite de retiros, ingresos o activaciones según sea el caso.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

Por otra parte dos veces al año se envían listados de potenciales priorizados al Consorcio para que este haga el trámite correspondiente ante el ministerio y aprueba los posibles ingresos al subsidio.

Para el año 2014 ingresaron (55) personas mayores al programa.

Aproximadamente (47%) de la población adulto mayor en el municipio, se encuentra cubierta con Subsidio del Estado.

Subsidio Indirecto. El subsidio Indirecto es un programa de Colombia Mayor del gobierno nacional entregado bimestralmente a personas de la tercera edad, otorgado en servicios sociales básicos, a través del centro vida el encanto. Los servicios sociales básicos comprenden alimentación, alojamiento o ayudas técnicas, prótesis no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud.

Seguridad Social en Salud

Aproximadamente (72,4%) de población adulto mayor afiliada al SGSSS en algún régimen.

Cobertura de afiliación al SGP (82,8%) del total de la población.

Equipo de profesionales y técnicos para la atención integral a las personas mayores. Durante el año se ha contado con personal técnico y profesional como: coordinador, Nutricionista-Dietista, auxiliar de enfermería, cuidador de adulto mayor, dos manipuladoras de alimentos y servicios generales, que han realizado acompañamiento en las diferentes actividades relacionadas para la atención integral a las personas mayores del municipio, según convenio No. 065 entre la fundación Avancemos y la administración municipal, el cual dio inicio el 04 de febrero hasta el 3 de Septiembre del año en curso.

Por otra parte se continúa trabajando por esta población a partir del 10 de Septiembre hasta el 25 de Diciembre según convenio No.0223 suscrito entre la Administración municipal y la fundación Social "Seres".

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

Promoción y Asistencia Social

Atención Integral a 60 personas mayores a través del centro vida "el encanto", atendiendo necesidades de alimentación, salud interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas. La administración municipal suscribió convenio No. 065 de 2014 con la fundación Avancemos a partir del 04 de febrero hasta el 3 de Septiembre del año en curso y convenio No. 0223 a partir del 08 de septiembre hasta el 25 de diciembre de 2014, con la fundación Social "Seres", con el objetivo de brindar atención integral a las personas mayores de nuestro municipio, entendida como el conjunto de servicios que se ofrecen al adulto mayor, orientados a garantizarle la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas a través del Centro Vida "El Encanto".

Seguridad Alimentaria y Nutricional

Entrega de paquetes nutricionales a la población residente en el área rural. Se realizó 5 entregas de 400 paquetes nutricionales a las personas mayores del área rural del municipio con acompañamiento de una profesional Nutricionista - Dietista según convenio No. 065 de 2014 suscrito entre la administración y la fundación Avancemos.

ESPERADO

Apoyo a la generación de procesos formativos y productivos para la población de personas mayores en situación de vulnerabilidad.

Ampliación de afiliación al SGSSS.

Ampliación cobertura SGP población adulto mayor.

Programa de integración familiar en los centros vida o día de que trata la ley 1276 de 2009 en su artículo 11, en el que se promueva el Buen Trato a las personas mayores, el respeto a su autonomía y autodeterminación.

Acciones de mejoramiento de vivienda estructural y saneamiento básico en población

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

adulto mayor de la zona rural con mayor vulnerabilidad en el municipio.
Incremento cobertura Programa Colombia Mayor.
Realización diagnóstico estado mental para alteraciones cognitivas y enfermedad mental del adulto mayor en el municipio.
Cobertura en salud oral para el adulto mayor, en sectores urbanos y rurales del municipio.
Operación Centro Vida de forma permanente.
Acciones de Salud Pública y Promoción Social orientadas a la promoción y prevención de los determinantes en salud de la población adulto mayor.
Adecuación y/o construcción granja agrícola para el adulto mayor en el municipio.
Implementar programa RESA, Huertas Caseras con población rural adulto mayor en mayor riesgo de vulnerabilidad.
Promover conformación asociación cívica, empresarial, cultural del adulto mayor en el municipio.
ACCIONES MEJORAMIENTO PRIORIZADAS
Ampliación de afiliación al SGSSS.
Realización diagnóstico estado mental para alteraciones cognitivas y enfermedad mental del adulto mayor en el municipio.
Cobertura en salud oral para el adulto mayor, en sectores urbanos y rurales del municipio.
Incremento cobertura Programa Colombia Mayor.
Programa de integración familiar en los centros vida o día de que trata la ley 1276 de 2009 en su artículo 11, en el que se promueva el Buen Trato a las personas mayores, el respeto

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

a su autonomía y autodeterminación.
Apoyo a la generación de procesos formativos y productivos para la población de personas mayores en situación de vulnerabilidad.
Acciones de mejoramiento de vivienda estructural y saneamiento básico en población adulto mayor de la zona rural con mayor vulnerabilidad en el municipio.
Adecuación y/o construcción granja agrícola para el adulto mayor en el municipio.
Implementar programa RESA, Huertas Caseras con población rural adulto mayor en mayor riesgo de vulnerabilidad.
Promover conformación asociación cívica, empresarial, cultural del adulto mayor en el municipio.
Operación Centro Vida de forma permanente.

<ul style="list-style-type: none"> • ENVEJECIMIENTO ACTIVO.
SITUACIÓN ACTUAL
Espacios y entornos saludables:
Atención Integral a 60 personas mayores a través del centro vida “el encanto”, atendiendo necesidades de alimentación, salud interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas. La administración municipal suscribió convenio No. 065 de 2014 con la fundación Avancemos a partir del 04 de febrero hasta el 3 de Septiembre del año en curso y convenio No. 0223 a partir del 08 de septiembre hasta el 25 de diciembre de 2014, con la fundación Social “Seres”, con el objetivo de brindar atención integral a las personas mayores de nuestro municipio.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

Creación de una cultura del envejecimiento:
Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, Programa de hipertensos y diabéticos.
Promoción de hábitos y estilos de vida saludables:
Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, Programa de hipertensos y diabéticos.
ESPERADO
Acciones de Salud Pública y Promoción Social orientadas a la promoción y prevención de los determinantes en salud de la población adulto mayor.
Desarrollo de programa ejercitación física, ocio y tiempo libre para el adulto mayor, a través de acciones promovidas por la secretaria de Desarrollo Social.
Ampliación cobertura club de hipertensos, diabéticos, a través de las IPS con presencia en el municipio.
Construcción y/o adecuación centros culturales veredales para la integración y la atención integral del adulto Mayor.
Dotación de espacios en Hogar Vida con equipos, materiales e insumos necesarios para la atención integral del adulto mayor en el municipio.
Ampliación oferta cultural para el adulto mayor en zona urbana y rural del municipio.
Cobertura en salud oral para el adulto mayor, en sectores urbanos y rurales del municipio.
Institucionalización del día de la cultura del envejecimiento.
Instalación de parque Biosaludable en centro urbano y principales centros poblados del municipio.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

Realización diagnóstico estado mental para demencias y alteraciones cognitivas en el municipio

ACCIONES MEJORAMIENTO PRIORIZADAS

Desarrollo de programa ejercitación física, ocio y tiempo libre para el adulto mayor, a través de acciones promovidas por la secretaria de Desarrollo Social.

Construcción y/o adecuación centros culturales veredales para la integración y la atención integral del adulto Mayor

Acciones de Salud Pública y Promoción Social orientadas a la promoción y prevención de los determinantes en salud de la población adulto mayor.

Instalación de Parque Biosaludable en centro urbano y principales centros poblados del municipio.

Institucionalización del día de la cultura del envejecimiento.

Ampliación oferta cultural para el adulto mayor en zona urbana y rural del municipio.

- **FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO E INVESTIGACIÓN.**

SITUACIÓN ACTUAL

Investigación sobre Envejecimiento y Vejez:

Formulación Política Pública sobre Envejecimiento y Vejez en San Luis de Palenque.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

Formación del Talento Humano:

Actividades dispersas de capacitación sobre el sistema de bienestar familiar y actividades de la Secretaría de Desarrollo Social municipal.

ESPERADO

Diagnóstico socioeconómico sobre determinantes sociales y calidad de vida del adulto mayor en el municipio.

Realización diagnóstico estado mental para alteraciones cognitivas y enfermedad mental del adulto mayor en el municipio.

Inclusión en Planes de Desarrollo de las acciones del Plan de Gestión de la Política Pública sobre Envejecimiento y Vejez en el municipio de San Luis de Palenque.

Incluir en el EOT 2016 – 2019, las consideraciones planteadas en la Política Pública sobre Espacios y Entornos Saludables para el Adulto Mayor en el municipio.

Capacitar semestralmente al equipo de atención del Hogar Vida, sobre prácticas, procedimientos y tecnologías para la atención integral del Adulto Mayor.

Promover iniciativas para proyectos del Programa ONDAS de COLCIENCIAS en los grupos y/o semilleros de investigación de la I.E., del municipio.

ACCIONES MEJORAMIENTO PRIORIZADAS

Inclusión en Planes de Desarrollo de las acciones del Plan de Gestión de la Política Pública sobre Envejecimiento y Vejez en el municipio de San Luis de Palenque.

Incluir en el EOT 2016 – 2019, las consideraciones planteadas en la Política Pública sobre Espacios y Entornos Saludables para el Adulto Mayor en el municipio.

Realización diagnóstico estado mental para alteraciones cognitivas y enfermedad mental del

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

adulto mayor en el municipio.
Diagnóstico socioeconómico sobre determinantes sociales y calidad de vida del adulto mayor en el municipio.
Capacitar semestralmente al equipo de atención del Hogar Vida, sobre prácticas, procedimientos y tecnologías para la atención integral del Adulto Mayor.
Promover iniciativas para proyectos del Programa ONDAS de COLCIENCIAS en los grupos y/o semilleros de investigación de la I.E., del municipio.

Fuente: Consultoría, 2014.

Producto de este ejercicio de participación ciudadana, resulta la consolidación de las acciones priorizadas para ser material de discusión en la agenda pública de las vigencias 2014 – 2023 para el municipio de San Luis e Palenque, en materia de asistencia y bienestar social del viejo y la toma de decisiones sobre el envejecimiento y sobre la transición demográfica que presenta la población que habita el territorio.

12 EJES DE LA POLÍTICA.

La formulación y sistematización de la Política Pública para el envejecimiento y la vejez, en San Luis de Palenque, constituye una iniciativa para el análisis y mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de las personas mayores, generando equidad en las oportunidades para el desarrollo.

La sistematización del documento, se soporta en la toma de decisiones para la formulación de acciones en cuatro es (4) ejes temáticos, cada uno de ellos transversalizado con líneas de acción, que intentan cubrir la mayor cantidad de aspectos necesarios para la restitución, protección y garantía de los derechos del adulto mayor, así como la promoción de una cultura para el envejecimiento de dominio público en la entidad territorial.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

12.1 Eje 1: Divulgación, Promoción y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Objetivo: Desarrollar acciones de divulgación sobre deberes y derechos de las personas mayores en la entidad territorial, que motiven la apropiación de una cultura del envejecimiento.

Líneas Estratégicas.

- ✓ Fortalecimiento de la Participación e Integración Social de la Población Adulta Mayor para un ejercicio efectivo de la ciudadanía Mediante la garantía, ejercicio y restablecimiento de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.
- ✓ Información, Educación y Comunicación de los Derechos y Deberes para las personas mayores.
- ✓ Protección legal y gestión normativa.
- ✓ Evaluación y monitoreo del cumplimiento de los derechos Humanos.

12.2 Eje 2: Protección Social Integral para la Calidad en el Envejecimiento y la Vejez.

Objetivo: Promover condiciones para el aseguramiento en el ingreso de la población adulto mayor del municipio en situación de vulnerabilidad socioeconómica, tanto en zona urbana y rural.

Líneas Estratégicas.

- ✓ Seguridad en el ingreso.
- ✓ Seguridad Social en Salud.
- ✓ Promoción y Asistencia Social.
- ✓ Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- ✓ Programas de Vivienda digna y Saludable.

12.3 Eje 3: Envejecimiento Activo y Entornos Saludables.

Objetivo: Propender por la implementación de acciones que mejoren las condiciones del entorno en concordancia con las características ambientales y las tradiciones históricas y culturales de la población adulto mayor en el municipio.

Líneas Estratégicas.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

- ✓ Creación de espacios y entornos saludables.
- ✓ Creación de una cultura del envejecimiento.
- ✓ Promoción de hábitos y estilos de vida saludables.

12.4 Eje 4: Talento Humano en formación para la investigación.

Objetivo: Desarrollar acciones de gestión pública para la generación de convenios y acciones para la formación y la investigación sobre geriatría y envejecimiento en el municipio.

Líneas Estratégicas.

- ✓ Investigación sobre Envejecimiento y Vejez.
- ✓ Formación del Talento Humano.

13 PLAN DE GESTIÓN “SAN LUIS DE PALENQUE UN MUNICIPIO CON OPORTUNIDADES DE PROGRESO PARA TODAS LAS EDADES

(Anexo: plan de gestión en formato Excel)

Tabla 5. Plan de gestión “San Luis de palenque un municipio con oportunidades de progreso para todas las edades”.

Línea Estratégica	Indicador Priorizado	Objetivo Línea	Acción	Tipo de Indicador	Indicador de Seguimiento	Metas	Tiempo		Responsables
							Inicio	Corta	
Investigación sobre Envejecimiento y Vejez.	Número de proyectos de investigación sobre envejecimiento financiados por Colciencias en el municipio	Desarrollar acciones de gestión pública para la generación de convenios y acciones para la formación y la investigación sobre geriatría y envejecimiento en el municipio.	Inclusión en Planes de Desarrollo de las acciones del Plan de Gestión de la Política Pública sobre Envejecimiento y Vejez en el municipio de San Luis de Palenque.	Gestión	Nº Políticas Públicas Adulto Mayor articuladas a Plan de Desarrollo.	Una (1) Política Pública sobre Vejez y Envejecimiento articulada al Plan de Desarrollo siguiente.	2015	Evaluación y seguimiento en cada vigencia (anual).	
			Incluir en el EOT 2016 – 2019, las consideraciones planteadas en la Política Pública sobre Espacios y Entornos Saludables para el Adulto Mayor en el municipio.	Gestión	Nº Políticas Públicas Adulto Mayor articuladas a EOT municipal.	Una (1) mesa técnica por semestre	2016	Evaluación y seguimiento en cada vigencia (anual).	
			Realización diagnóstico estado mental para alteraciones cognitivas y enfermedad mental del adulto mayor en el municipio.	Producto	Nº documentos diagnóstico salud mental adulto mayor en Hogar Vida del municipio.	Un documento (1) salud mental adulto mayor Hogar Vida al año.	2015	Evaluación y seguimiento en cada vigencia (anual).	Secretaría de Salud Departamental
			Capacitar semestralmente al equipo de atención del Hogar Vida, sobre prácticas, procedimientos y tecnologías para la atención integral del Adulto Mayor.	Producto	% personal asistencial social capacitado en atención integral adulto mayor en el municipio.	100% del personal de asistencia social, capacitado al año en atención integral del adulto mayor en el municipio.	2015	Evaluación y seguimiento en cada vigencia (anual).	Secretaría de Desarrollo Municipal, Secretaría de Planeación Municipal.
			Promover iniciativas para proyectos del Programa ONDAS de COLCIENCIAS en los grupos y/o semilleros de investigación de la I.E., del municipio.	Producto	Nº de proyectos programa ONDAS formulados e implementados al año.	Un (1) proyecto ONDAS implementado y acompañado al año con asistencia técnica y económica en el municipio.	2015	Evaluación y seguimiento en cada vigencia (anual).	
			Diagnóstico socioeconómico sobre determinantes sociales y calidad de vida del adulto mayor en el municipio.	Producto	Nº de documentos diagnósticos elaborados.	Un (1) documento diagnóstico elaborado en 2016.	2016	Evaluación y seguimiento en cada vigencia (anual).	

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

**FINANCIACION POLITICA PÚBLICA ADULTO MAYOR
EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE.**

1. Financiación Política Pública Adulto Mayor, Proyección Ingresos Vs Gastos.

Con el objetivo de determinar las fuentes de ingresos que apalancaran cada una de las líneas estratégicas de la política pública del adulto mayor para el Municipio de San Luis de Palenque, se recurre a la utilización del instrumento de planificación y gestión financiera denominado Plan Financiero a través del cual se reflejará el estimativo de ingresos y gastos con su respectiva proyección para un periodo de diez años.

El plan financiero se elaboró a partir del análisis pormenorizado de la siguiente información económica y financiera de la entidad, así:

- Análisis a datos estadísticos del periodo 2012 – 2014 y lo programado para la vigencia 2015, respecto a los recursos asignados por fuente de financiación a la realización de proyectos en atención y apoyo al adulto mayor. Para ello se consulta la información presupuestal presentada a través de las categorías ingresos y gastos del informe FUT, reportadas a través del aplicativo CHIP.

Con la información en mención y el respectivo análisis presupuestal, se pudo establecer que las fuentes de financiación utilizadas por el municipio en la ejecución de proyectos de adulto mayor son:

- Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD).
- Sistema General de Participaciones Propósito General libre destinación e inversión (SGP)
- Estampilla pro adulto mayor del municipio
- Estampilla pro adulto mayor del Departamento.

Es de vital importancia resaltar que las transferencias de la estampilla pro adulto mayor, por parte del Departamento juegan un papel muy importante en el apalancamiento de proyectos de la población vulnerable adulto mayor, para el periodo de análisis, estos recursos tuvieron una tasa promedio de crecimiento del 70%.

- Se consultó y analizó el Plan Indicativo de la entidad 2012-2015 con el objetivo de poder determinar los montos asignados a la financiación de proyectos con destino a la población vulnerable, específicamente adulto mayor.
- Se consultó y analizó los ingresos y gastos del municipio destinados a inversión reflejados a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2015-2024, con el objetivo de

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

interpretar y analizar los datos históricos y las proyecciones de cada una de las fuentes de recursos propios y propósito general libre destinación e inversión y estampilla pro adulto mayor, toda vez que estas fuentes son consideradas viables para a soportar la política pública de adulto mayor del municipio.

- Se hace un análisis a datos estadísticos de los ingresos del municipio relacionados con aquellos que apalancan los proyectos de adulto mayor, se puede establecer que es viable continuar apalancando estos proyectos en las cuantías establecidas en el Anexo. Plan Financiero.

Los datos se pueden apreciar en el cuadro No.2 “Comportamiento de las Rentas Municipales que apalancan proyectos en Atención y Apoyo Adulto Mayor”.

- Se consulta el Plan de Recursos de la Ley 1606 de 2012 sobre las proyecciones de recursos del Sistema General de Regalías 2015-2024, que contempla la distribución para la entidad territorial beneficiaria tanto en asignaciones directas, como la participación de la misma en los diferentes fondos regionales, para el caso de San Luis de Palenque de las asignaciones del Fondo de Compensación Regional (FCR-30%), Ver Cuadro 3. “Plan de Recursos 2015-2024.

De conformidad con la normatividad del Sistema General de Regalías, específicamente la ley 1530 de 2012, la entidad debe recurrir a esta fuente de financiación para el desarrollo de los proyectos de adulto mayor, recursos que pueden ser de la entidad territorial o de los recursos del ente departamental.

Del análisis a los anteriores instrumentos de planeación financiera, y tomando los costos contemplados en el Plan de Acción de la Política Pública de adulto mayor para el año 2015, se procede a realizar las proyecciones para el periodo 2016-2024 utilizando para ello, supuestos macroeconómicos como la tasa de inflación (3%) y el comportamiento (tendencia) de las principales rentas y gastos de inversión del municipio, cuyos resultados se plasman en el anexo “Plan Financiero Política Pública Adulto Mayor - Municipio de San Luis de Palenque Casanare 2015-2024.

2. Recomendaciones y Estrategias de Inversión de los Recursos para Implementar la Política Pública Adulto Mayor en el Municipio de San Luis de Palenque:

Con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera de la política pública de los programas orientados al adulto mayor, se hace necesario desde los planes de desarrollo municipal dar estricto cumplimiento a los lineamientos normativos en el sentido de dejar plasmados los programas con sus respectivas recursos por fuentes de financiación, orientados al cumplimiento de las diferentes líneas estratégicas de la política pública, de tal forma que se permita su materialización en la ejecución de los presupuestos anuales de la entidad.



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

En los presupuestos anuales de la entidad, garantizar la asignación continua y sostenida de recursos financieros que permitan la implementación y ejecución de cada una de las líneas estratégicas contempladas en la política pública del adulto mayor del municipio.

Considerando que los ingresos con que cuentan las entidades territoriales son mínimos, si se tiene en cuenta las diferentes competencias asignadas por ley para la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes, es de vital importancia que el municipio recurra a fuentes de financiación externas, es decir, obtenga recursos del orden internacional, nacional y departamental, que sirvan como contrapartida o financien en su totalidad proyectos previamente identificados y enfocados dentro de las líneas estratégicas de la política pública de adulto mayor.

Con el fin que tenga éxito la implementación y ejecución de la política pública, es de vital importancia involucrar a todos los actores, para ello se hace necesario que la entidad socialice y dé a conocer detalles de cada una de las líneas estratégicas de la política pública, en aras de obtener resultados positivos que beneficien a esta parte de la población.

3. Recomendaciones y Estrategias de Seguimiento a la Ejecución de cada una de las líneas estratégicas de la política Pública Adulto Mayor.

Con el objetivo que se materialice la política pública del adulto mayor en el municipio de San Luis de Palenque, de tal forma que la población se vea beneficiada con el desarrollo de cada una de las líneas estratégicas, se hace necesario que el municipio:

- Identifique, realice seguimiento y evalúe tanto la programación como la ejecución de las apropiaciones presupuestales destinadas a la política pública de adulto mayor.
- Analice el comportamiento anual de las inversiones realizadas en la política pública de adulto mayor, con el fin de garantizar que sea eficiente, transparente y tenga los efectos esperados.
- Establezca medidas de protección al gasto, de tal forma que los recursos programados no sean trasladados o disminuidos, por el contrario que se mantengan o incrementen en beneficio de esta parte de la población vulnerable.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

14 BIBLIOGRAFÍA

Agenda de envejecimiento Colombia siglo XXI. Documento analítico de país, para la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Madrid, España, abril 8 al 12 de 2002). Bogotá: Confederación Colombiana de ONG y Asociación Interdisciplinaria de Gerontología - AIG de Colombia.

Alcaldía Mayor de Bogotá (2010). Política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital 2010 - 2025. Bogotá: Secretaría Distrital de Integración Social.

Asociación Interdisciplinaria de Gerontología - AIG de Colombia, Ministerio de la Protección Social, Fondo de Población de las Naciones Unidas - FNUAP y Fundación Santillana para Iberoamérica (2003).

Colombia envejece. Vámonos preparando. Implicaciones e impacto del envejecimiento demográfico. Última consulta: 31 de mayo de 2012: <http://fundacioncepsiger.org/nuevosite/wpcontent/uploads/2012/09/Colombia-envejece-1-octubre-2003-version-revisada.pdf>.

CEPAL (2009). El envejecimiento y las personas de edad. Indicadores sociodemográficos para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL.

Confederación Colombiana de ONG y Fundación Cepsiger para el Desarrollo Humano (2010). Diálogos sobre envejecimiento y vejez. Última consulta: 31 de mayo de 2012: <http://fundacioncepsiger.org/nuevosite/wp-content/uploads/2011/11/Di%C3%A1logos-sobreenvejecimiento-y-vejez.pdf>.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

Elisa Dulcey-Ruiz - Investigadora principal. Envejecimiento y vejez en Colombia Agosto de 2013 ISBN: 978-958-8164-36-6 (Internet). Basado en las Encuestas Nacionales de Demografía y Salud - ENDS - 1990 / 2010 ESTUDIO A PROFUNDIDAD, 2013.

Huenchuan, S. (ed.) (2009). Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas. Santiago de Chile: CEPAL-CELADE. Última consulta: 31 de mayo de 2012: http://www.redadultosmayores.com.ar/buscador/files/SEGUR009_Huenchuan.pdf.

Ministerio de Comunicaciones y Centro de Psicología Gerontológica - Cepsiger (2002). Comunicación y envejecimiento. Ideas para una política. Bogotá: Ministerio de Comunicaciones y Cepsiger.

Naciones Unidas (1991). Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad.

Plan de Desarrollo Municipal "San Luis más oportunidades de progreso 2012 – 2015".

Plan de Desarrollo Departamental de Casanare "Desarrollo a toda marcha, sigue ganando la gente, 2013 – 2015".

Profamilia (2011). Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS 2010. Colombia. Bogotá: Profamilia.

Política Nacional De Envejecimiento Y Vejez 2007 – 2019, Ministerio de la Protección Social, 2007.

Red Latinoamericana de Gerontología (2010). Integrar el envejecimiento, la vejez y la perspectiva total de la vida en la agenda de las mujeres. Editorial RLG N° 127.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

Contenido.

1	INTRODUCCIÓN.....	2
2	ANTECEDENTES.....	3
3	MARCO NORMATIVO.....	6
4	ENFOQUE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ADULTO MAYOR.....	8
4.1	Enfoque de desarrollo humano.....	9
4.2	Enfoque diferencial y de derechos.....	11
5	MARCO CONCEPTUAL.....	12
5.1	Diferenciar entre envejecimiento y vejez.....	13
5.2	Envejecimiento individual y poblacional.....	13
5.3	Colombia, un país en transición demográfica.....	14
5.4	Envejecimiento Activo.....	15
6	METODOLOGÍA.....	16
6.1	Objetivo general:.....	17
6.2	Objetivos Específicos:.....	17
7	ANÁLISIS SITUACIONAL.....	17
7.1	Contexto Histórico y Geográfico.....	17
7.2	Economía.....	19
7.3	Educación.....	20
7.4	Organización Comunitaria.....	20
8	ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN SAN LUIS DE PALENQUE – ANÁLISIS.....	20
8.1	Crecimiento Poblacional.....	21
8.2	Tasa de Natalidad y Mortalidad 2005 – 2014.....	22
8.3	Índice de Masculinidad Municipal.....	22
8.4	Distribución por zonas de residencia.....	25
8.5	Proyección Poblacional Adulto Mayor.....	26
8.6	Tasa Crecimiento Anual Acumulativo (TCAA) Municipal.....	26
8.7	Índice de dependencia general municipal.....	28
8.8	Índice de dependencia de la vejez en el municipio.....	29

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

9	INDICADORES SOCIALES PARA EL ENVEJIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL MUNICIPIO.	30
9.1	Demografía del envejecimiento:.....	39
9.2	Seguridad económica de la vejez:.....	40
9.3	Salud y bienestar de la vejez:.....	40
9.4	Envejecimiento y entornos saludables:.....	41
9.5	Otros indicadores:.....	41
10	MOVILIZACIÓN SOCIAL Y SUEÑO COLECTIVO.....	41
10.1	Análisis de necesidades sentidas por la comunidad.....	42
11	VALIDACIÓN.....	46
11.1	Mesas Técnicas.....	46
12	EJES DE LA POLÍTICA.....	58
12.1	Eje 1: Divulgación, Promoción y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.....	59
12.2	Eje 2: Protección Social Integral para la Calidad en el Envejecimiento y la Vejez.....	59
12.3	Eje 3: Envejecimiento Activo y Entornos Saludables.....	59
12.4	Eje 4: Talento Humano en formación para la investigación.....	60
13	PLAN DE GESTIÓN "SAN LUIS DE PALENQUE UN MUNICIPIO CON OPORTUNIDADES DE PROGRESO PARA TODAS LAS EDADES.....	60
	(Plan de gestión en formato Excel).....	60
14	BIBLIOGRAFÍA.....	64

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

Índice de Tablas.

Tabla 1. Índice de masculinidad, proyección municipal 2005 - 2020.....	23
Tabla 2. Indicadores seguimiento vejez - envejecimiento.....	31
Tabla 3. Necesidades sentidas comunidad.....	42
Tabla 4. Acciones de mejoramiento priorizadas para agenda pública.....	47
Tabla 5. Plan de gestión "SAN LUIS DE PALENQUE UN MUNICIPIO CON OPORTUNIDADES DE PROGRESO PARA TODAS LAS EDADES".....	60

Índice de Ilustraciones.

Ilustración 1. Esquema sobre desarrollo humano.....	9
Ilustración 2. Mapa división política municipal.....	18
Ilustración 3. Pirámide proyección crecimiento poblacional 2015 - 2020.....	21
Ilustración 4. Tasa fecundidad v.d mortalidad municipal.....	22
Ilustración 5. Índice de masculinidad, 2014.....	24
Ilustración 6. Distribución demográfica Adulto Mayor.....	25
Ilustración 7. Proporción poblacional Adulto Mayor.....	26
Ilustración 8. Tasa de crecimiento anual acumulativo Adulto Mayor.....	27
Ilustración 9. Índice de dependencia municipal.....	28
Ilustración 10. Índice de dependencia Adulto Mayor.....	29
Ilustración 11. Representación social hacia el Adulto Mayor y la Vejez.....	44
Ilustración 12. Perspectiva de derechos.....	45
Ilustración 13. Dimensiones de ajuste para el desarrollo.....	46

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	SANCION Y PROMULGACION DE ACUERDOS	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE
PALENQUE-CASANARE

HACE CONSTAR

Que el día 04 de diciembre de 2015, recibí del precedente Honorable Concejo Municipal, el Acuerdo Municipal No.023 del 27 de noviembre de 2015: " POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE "SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE, UN MUNICIPIO CON OPORTUNIDADES DE PROGRESO PARA TODAS LAS EDADES, 2015-2025".

Dado en el despacho de la Alcaldía de San Luis de Palenque-Casanare, hoy cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).


MARISOL LOMBANA MONTAÑEZ
 Secretaria General y de Gobierno

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	SANCION Y PROMULGACION DE ACUERDOS	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE

De conformidad con el Artículo 76 de la Ley 136 de 1994 y el Informe Secretarial que antecede procede a sancionar el Acuerdo Municipal No.023 del 27 de noviembre de 2015: "POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE "SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE, UN MUNICIPIO CON OPORTUNIDADES DE PROGRESO PARA TODAS LAS EDADES, 2015-2025".

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía de San Luis de Palenque-Casanare, hoy cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).


EDGAR DUARTE MORENO
 Alcalde Municipal

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	CONSTANCIA	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

HORA: SIETE DE LA MAÑANA (7:00 AM)

FECHA: SIETE (07) DE DICIEMBRE DE 2015

ACUERDO: No. 023 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 "POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN SAN LUIS DE PALENQUE.CASANARE "SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE, UN MUNICIPIO CON OPORTUNIDADES DE PROGRESO PARA TODAS LAS EDADES, 2015-2025".

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE PROCEDE A FIJAR EL ACUERDO No. 023 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015.


MARISOL LOMBANA MONTAÑEZ
 Secretaria General y de Gobierno

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	CONSTANCIA	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

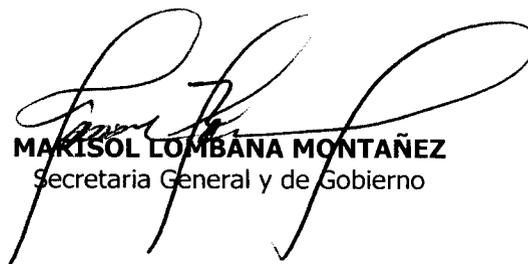
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

HORA: SEIS DE LA TARDE (6:00 PM)

FECHA: CATOCE (14) DE DICIEMBRE DE 2015

ACUERDO: No. 023 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 "POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN SAN LUIS DE PALENQUE.CASANARE "SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE, UN MUNICIPIO CON OPORTUNIDADES DE PROGRESO PARA TODAS LAS EDADES, 2015-2025".

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE PROCEDE A DESFIJAR EL ACUERDO No. 023 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015.


MARISOL LOMBANA MONTAÑEZ
 Secretaria General y de Gobierno

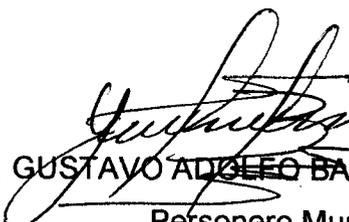
	OFICIO		Versión: FINAL
	DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	Código: DO - 844 - 00	Vigencia: 2013

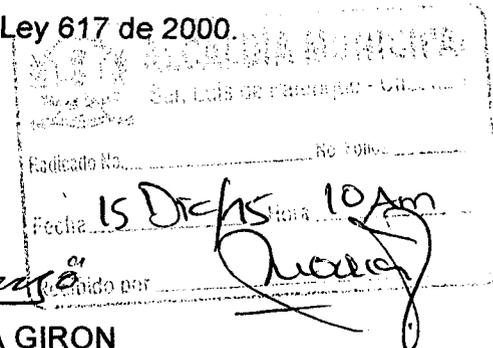
**EL PERSONERO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE,
DEPARTAMENTO DE CASANARE,**

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 023 del 27 de noviembre de 2015 **“POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJES EN SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE “SAN LUIS DE PALENQUE UN MUNICIPIO CON OPORTUNIDADES DE PROGRESO PARA TODAS LAS EDADES, 2015-2025”**, fue fijado en la cartelera municipal dentro del tiempo comprendido del siete (07) de diciembre de 2015 al catorce (14) de diciembre de dos mil quince (2015).

En constancia se firma a los (15) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015) de conformidad a lo dispuesto en el Art. 24, numeral 9 de la Ley 617 de 2000.


GUSTAVO ADOLFO BARRERA GIRON
 Personero Municipal



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROYECTO DE ACUERDO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

PROYECTO DE ACUERDO N° 024
(17 De NOVIEMBRE DE 2015)

POLÍTICA PUBLICA MUNICIPAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE "SAN LUIS DE PALENQUE UN MUNICIPIO CON OPORTUNIDADES DE PROGRESO PARA TODAS LAS EDADES, 2015 – 2025"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE)

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Ley 100 de 1993, Ley 1171 de 2007, Ley 1251 de 2008, Ley 1276 de 2009, Ley 1315 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2 artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, corresponde a los concejos municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que el CONPES 2793 de 1995, trazan los lineamientos de la política relativa a la atención al envejecimiento y a la vejez de la población colombiana, y en especial a las necesidades de las personas de mayor edad.

Que la Ley 100 de 1993, definió como uno de los marcos de la Política Social los Servicios Sociales Complementarios. El Artículo 261, establece que los Municipios o Distritos deben elaborar un Plan Municipal de Servicios Sociales Complementarios para la Tercera Edad como parte integral del desarrollo. El Artículo 262, señala que estos servicios serán en materia de educación, cultura recreación y turismo.

Que la Ley 1171 de 2007, estableció beneficios para las personas adultas mayores, en su Artículo 1. El objeto de la ley presente es conceder a las personas mayores de 62 años beneficios para garantizar sus derechos a la educación, a la recreación, a la salud y propiciar un mejoramiento en sus condiciones generales de vida.

Que la Ley 1251 de 2008, se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores, entre ellos: a la igualdad y a la no discriminación, a la vida y a una muerte digna, -derecho a la integridad física, psíquica y emocional y a un trato digno, participar en la vida social, cultural y política de la comunidad, a un nivel de vida adecuado y a los servicios sociales, a la educación y a la cultura, y derecho al trabajo

Que la Ley 1276 de 2009 se modifica la Ley 687 de 2001, y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida.

Que la Ley 1315 de 2009, estableció las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROYECTO DE ACUERDO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

Que el Departamento de Casanare, en cumplimiento de los lineamientos Nacionales, expidió el Decreto 016 del 21 de enero de 2009, por medio del cual se conformó El Comité Departamental de Adulto Mayor de Casanare y se dictan otras disposiciones, el cual será el encargado de la coordinación interinstitucional e intersectorial del gobierno departamental, para el diseño, implementación y seguimiento de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias que garanticen los derechos de los Adultos Mayores del Departamento y el mejoramiento de las condiciones de vida de los mismos.

Que la administración municipal a través del acuerdo No 08 del 2012, mediante el cual se adoptó el plan de desarrollo "San Luis, Mas Oportunidades de Progreso" consideró de vital importancia contar con una Política Pública que proteja la población de la tercera edad.
Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese la política pública sobre Envejecimiento y Vejez en San Luis de Palenque, Casanare "*San Luis de Palenque un Municipio con Oportunidades de Progreso para Todas las Edades, 2015 – 2025*", Con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las personas mayores y elevar la calidad de vida de toda la población para que alcance una vejez saludable y satisfactoria. La trascendencia de la presente Política Pública traza los lineamientos para la acción gubernamental en beneficio de las personas mayores para el período 2015 - 2025.

ARTICULO SEGUNDO: Según la ley 1276 de 2009, define a la persona mayor, como la Persona de 60 o más años de edad. Para efectos del ingreso a algunos programas de promoción, se considera también a personas mayores de 55 años que por su deterioro físico y mental, valorado por especialistas de los centros vida, pueden ser consideradas en este rango, a los cuales se les debe brindar una atención integral a sus necesidades y de este modo mejorar su calidad de vida.

ARTICULO TERCERO: La Administración Municipal facilitará el acceso a las personas mayores en todos los programas que se desarrollen en salud, educación, Vivienda, cultura, recreación, deporte entre otras, como también en todos aquellos proyectos sociales y laborales que permitan su formación integral y el ejercicio de sus derechos, deberes y obligaciones en su entorno social y familiar en igualdad de oportunidades garantizando la permanencia dentro de los mismos y promocionando su vinculación.

ARTICULO CUARTO: Las acciones a desarrollar para el cumplimiento de la política pública sobre Envejecimiento y Vejez en San Luis de Palenque, Casanare "*San Luis de Palenque un Municipio con Oportunidades de Progreso para Todas las Edades, 2015 – 2025*", está enmarcada en los ejes estratégicos de la Política pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, orientada al cumplimiento de los objetivos planteados en el presente Acuerdo, donde se involucra a la sociedad y por ende a sus diferentes estructuras organizativas e instituciones para cada acción estratégica. (Ver Matriz del plan de acción).

ARTICULO CUARTO: El Comité Municipal de Adulto mayor, serán los responsables de implementar y ejecutar la política sobre Envejecimiento y Vejez en San Luis de Palenque, Casanare "*San Luis de Palenque un Municipio con Oportunidades de Progreso para Todas las Edades, 2015 – 2025*".

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROYECTO DE ACUERDO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

ARTICULO QUINTO: Hace parte integral del presente acuerdo el documento de formulación sobre Envejecimiento y Vejez en San Luis de Palenque, Casanare *"San Luis de Palenque un Municipio con Oportunidades de Progreso para Todas las Edades, 2015 – 2025"*

ARTICULO SEXTO: La Administración Municipal garantizará el financiamiento de las acciones contenidas en la Matriz del plan de acción, del documento oficial Política pública sobre Envejecimiento y Vejez en San Luis de Palenque, Casanare *"San Luis de Palenque un Municipio con Oportunidades de Progreso para Todas las Edades, 2015 – 2025"*

ARTICULO SEPTIMO: Se realizará seguimiento y evaluación de la Política Pública sobre Envejecimiento y Vejez en San Luis de Palenque, Casanare *"San Luis de Palenque un Municipio con Oportunidades de Progreso para Todas las Edades, 2015 – 2025"*, a través de los siguientes mecanismos e instancias:

- Consejo de Política Social, como instancia de coordinación interinstitucional e intersectorial para la definición, concertación y evaluación de la política social orientada a mejorar la calidad de vida de las personas Mayores en el Municipio de San Luis de Palenque -Casanare.

- Comité Municipal del Adulto mayor, como nivel de concertación, asesoría, consolidación, seguimiento y verificación de la puesta en marcha de la Política Pública de las personas mayores, conforme a la normatividad vigente, y en cumplimiento de las funciones establecidas.

- Comité Departamental del Adulto mayor, como instancia de apoyo técnico del Comité Municipal de adulto mayor, realizará monitoreo permanente a la ejecución de las intervenciones y le brindará soporte para la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación pertinentes.

- El consejo Territorial de Planeación, revisarán el informe de avance de la Política Pública sobre Envejecimiento y Vejez en San Luis de Palenque, Casanare *"San Luis de Palenque un Municipio con Oportunidades de Progreso para Todas las Edades, 2015 – 2025"*, con antelación a la rendición de cuentas y emitirán un concepto que será entregado a la Administración en la rendición de cuentas, especificando el avance del cumplimiento del mismo.

- Rendición de cuentas. En cada sesión de rendición de cuentas del Plan de Desarrollo, la Administración presentará los avances en la ejecución de la Política Pública sobre Envejecimiento y Vejez en San Luis de Palenque, Casanare *"San Luis de Palenque un Municipio con Oportunidades de Progreso para Todas las Edades, 2015 – 2025"*

ARTICULO OCTAVO: EL Honorable Concejo Municipal, recibirá de la Administración Municipal en el primer periodo de sesiones ordinarias de cada año, el informe de seguimiento y avance en el cumplimiento de la Política Pública sobre Envejecimiento y Vejez en San Luis de Palenque, Casanare *"San Luis de Palenque un Municipio con Oportunidades de Progreso para Todas las Edades, 2015 – 2025"*.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROYECTO DE ACUERDO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

ARTICULO NOVENO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Proyecto de Acuerdo presentado por,


MARISOL LOMBANA MONTAÑEZ
 Secretaria General y De Gobierno
 Encargada de las Funciones del Despacho Del Señor Alcalde

Proyecto: 
FARID POLANIA CERQUERA
 Secretario Desarrollo Social


RUBY DORANCY PEREZ SALCEDO
 Referente Discapacidad Municipal

Reviso: 
YADER DUARTE TUAY
 Asesor Administrativo



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROYECTO DE ACUERDO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorables Concejales:

Pongo a consideración de la plenaria el proyecto de acuerdo No 024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE "SAN LUIS DE PALENQUE UN MUNICIPIO CON OPORTUNIDADES DE PROGRESO PARA TODAS LAS EDADES, 2015 – 2025" Para su estudio, consulta, revisión, y si lo consideran beneficioso para el municipio y ajustado a las normas pertinentes lo aprueben en presente periodo de sesiones.

Que la Organización Mundial de la Salud OMS, plantea que el envejecimiento de la población puede considerarse un éxito de las políticas de salud pública y el desarrollo socioeconómico, pero también constituye un reto para la sociedad, que debe adaptarse a ello para mejorar al máximo la salud y la capacidad funcional de las personas mayores, así como su participación social y su seguridad.

Este documento somete a consideración del Concejo Municipal, la Política Pública sobre Envejecimiento y Vejez en San Luis de Palenque, Casanare "*San Luis de Palenque un Municipio con Oportunidades de Progreso para Todas las Edades, 2015 – 2025*". La Política está enmarcada en los ejes estratégicos de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, orientada al cumplimiento de los objetivos planteados en el presente Acuerdo, donde se involucra a la sociedad y por ende a sus diferentes estructuras organizativas e instituciones para cada acción estratégica.

Actualmente el tema del envejecimiento y la vejez, se hace materia de análisis en la medida que Colombia es un país en plena transición demográfica, con tasas moderadas de natalidad y mortalidad. Dicha transición es una de las más rápidas de la región latinoamericana. Ha disminuido y seguirá disminuyendo la población menor de 15 años, al tiempo que se incrementa aceleradamente la población de 60 años y más (a un ritmo superior al aumento de la población total). Aunque la estructura por edades se mantiene relativamente joven, ha disminuido la relación de dependencia y se mantendrá así hasta

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROYECTO DE ACUERDO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

cerca del año 2030, lo que implica que Colombia está viviendo una "ventana de oportunidad demográfica", o "bono demográfico", que se requeriría aprovechar.¹

La Política Pública que se somete a consideración ha sido elaborada en busca de la construcción de una sociedad equitativa y solidaria, que debe respaldar su transformación en el reconocimiento y la protección de sus orígenes. La tradición popular, costumbres y arraigos, se encuentran especialmente representadas en los más viejos, en esta medida una Política Pública Municipal en San Luis de Palenque va a reflejar, la consideración por la salvaguarda del legado de su población adulto mayor y al mismo tiempo, busca considerarse como un escenario que propicie las condiciones para envejecer con calidad de vida. En coherencia con el Plan De Desarrollo Municipal "San Luis, más Oportunidades de Progreso, 2012-2015", la Política Pública de Adulto Mayor en el Municipio se diseñó sustentada en concepciones que valoran la universalidad y la pertinencia sociocultural, desde la perspectiva de un municipio para todos y para todas las edades. En este sentido la Política se soporta en la ideología representada por el enfoque de desarrollo humano promulgado por la UPND y el enfoque de diferencial y de derechos adoptado por el país como una herramienta para la disminución de la segregación y la exclusión social.

Señores concejales, a manera de contextualización Este documento de política es el resultado de un proceso de movilización social, a través de las mesas sociales realizadas en los Núcleos de San Rafael de Guanapalo, Palmar de Guanapalo y Barquereña; el núcleo de palestina y el Merey y finalmente el núcleo de las Veredas Santa Hercilia, Cabuyaro, Morichal y Socorro. La población del casco urbano también apporto en el proceso de formulación a través de Encuestas de participación donde toda la comunidad en general participo dando su opinión sobre las problemáticas y soluciones para la garantía de un envejecimiento activo y una protección de la Población Adulto mayor.

Señores Concejales, el documento de Política Pública sobre Envejecimiento y Vejez en San Luis de Palenque, Casanare "San Luis de Palenque un Municipio con Oportunidades de Progreso para Todas las Edades, 2015 – 2025" recoge el sentir y esperar de la comunidad del municipio de San Luis de Palenque como sueño colectivo, sueño que se materializo en la expectativa que se consoliden acciones coordinadas por los sectores y entidades municipales y departamentales, en aras de mejorar la planeación y la priorización de la inversión social, la ampliación de coberturas, y la mejora en la calidad de los programas para atender a esta población en condiciones vulnerables. En consecuencia, consideramos que el trabajar de forma intersectorial y de manera articulada, es técnica y administrativamente la manera de generar las condiciones más

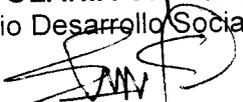
¹ Manual sobre indicadores de calidad de vida en la vejez, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía CELADE - CEPAL. 2006

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROYECTO DE ACUERDO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

propicias para reducir las inequidades en la garantía de los derechos de nuestra población.


MARISOL LOMBANA MONTAÑEZ
 Secretaria General y De Gobierno
 Encargada de las Funciones del Despacho Del Señor Alcalde

Proyecto: 
FARID POLANIA CERQUERA
 Secretario Desarrollo Social


RUBY DORANCY PEREZ SALCEDO
 Referente Discapacidad Municipal

Reviso: 
YADER DUARTE TUAY
 Asesor Administrativo